



Asamblea Nacional
Acta
EN LA SEGUNDA LEGISLATURA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2029
CORRESPONDIENTE AL 7 DE ENERO DE 2026

HORA DE INICIO: 4:20 P. M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Jamis Gaspar Acosta Guerra, Crispiano Adames Navarro, Nixson Andrade Rodríguez, Roberto Archibold Chuito, Arquesio Arias Félix, Tomás Gabriel Benavides Aguilar, Jorge Isaac Bloise Iglesias, Alexandra María Brenes S. de Vásquez, Raphael Buchanan Joseph, Miguel Ángel Campos Lima, Orlando Vladimir Carrasquilla Bonilla, Marcos E. Castellero Barahona, Víctor De Jesús Castillo Cortez, Luis Eduardo Camacho Castro, Alain Albenis Cedeño Herrera, Ernesto Cedeño Alvarado, Ariana Marisín Coba Martínez, Walkiria Aurora Chandler D'orcy, Manuel Cheng Peñalba, Yamirelis Daymirelkis Chong Smith de Garay, Julio De La Guardia Arrocha, Luis Henrique Duke Walker, Jorge Alberto González López, Néstor Antonio Guardia Jaén, Graciela Mercedes Hernández Lacayo, Jorge Luis Herrera, Nelson Jackson Palma, Patsy Cristina Lee Rentería de Huang, Yuzaida Andrea Marín Naterón, Isaac Mosquera Rivas, Augusto Efraín Palacios Muñoz, José Antonio Pérez Barboni, Didiano Pinilla Ríos, Janine Prado Castro, Rogelio Ricardo Revello Tem, Betserai Ayize Richards Tapia, Gertrudis Rodríguez De Gracia, Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez, Yesica Romero García, Javier Francisco Sucre Mejía, Olga Paulette Thomas Horly, Lenín Alberto Ulate Rodríguez, José Luis Varela Rodríguez, Jaime Edgardo Vargas Centella, Jhonathan Edir Vega, Edwin Antonio Vergara Castillo, Ricardo Agustín Vigil López, Neftalí Omar Zamora Ibarra, Roberto José Federico Zúñiga Alvarado, Uranis Mariela Moreno S. de Montenegro, Ariel Augusto Ortega De León, Melvin Hamet Pérez Fernández, Nicolás Adames Arias, Maiquely Del Carmen Añino Medina de Barrios, Ricardo Alejandro Valencia Arias, Luis Enrique Batista Castillo, Lydia Norays Caballero Cadastre, Mercedes Aminta Gálvez Useda, César Santamaría Cedeño, Justino Antonio Banda Aguirre, Ariel Aníbal Ríos Zapata, Juan Domingo Díaz Concepción, Benicio Enisio Robinson González, Sara Jisela Magallón Caicedo de Ruiz, Tatiana Eloísa Morales de Ramos, Nayelis Noemí González González.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Eliécer Castrellón Barrios, Manuel Cohen Salerno, Ariel Ulises Vallarino Aparicio, Eduardo Enrique Vásquez Gutiérrez, Joana Yamileth Cedeño Pino de Alguero.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Carlos Agustín Afú Decerega, Lilia E. Batista Rodríguez de Guerra, Francisco Javier Brea Tristán, Flor Isabel Brenes Medina de Chiari, Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata, Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, Ronald Ameth De Gracia Moreno, Eduardo Alejandro Gaitán Beitía, Sergio Rafael Gálvez Evers, Osman Camilo Gómez, Joan Manuel Guevara Rodríguez, Medin Jiménez Pitti, Luis Omar Ortega Rivera, Raúl Gilberto Pineda Vergara, Benicio Enacio Robinson Grajales, Jairo Ariel Salazar Ramírez, Carlos Eduardo Saldaña López, Manuel Alberto Samaniego Rodríguez.

CONTENIDO

Consideración del cuórum.....	1
Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 6 de enero de 2026.....	7
Punto 2: Lectura de correspondencia.....	7
Punto 3: Periodo de incidencias.....	8
Punto 4: Ratificaciones que ha de efectuar la Asamblea Nacional.....	17
Punto 5: Segundo debate al Proyecto de Ley 152, Por el cual se adiciona un Capítulo sobre los delitos contra la seguridad alimentaria al Título de Delitos contra la Seguridad Colectiva de la Ley 14 de 26 de abril de 2007, que adopta el Código Penal de la República de Panamá.....	21
Propuesta de omisión de lectura del Proyecto de Ley 152.....	21
Lectura del informe técnico de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 152.....	21
Aprobación en segundo debate del Proyecto de Ley 152.....	32
Punto 5: Segundo debate al Proyecto de Ley 268, Que subroga la Ley 198 de 2021, Que crea el Patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón.....	33
Lectura del informe técnico de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 268.....	33

En la ciudad de Panamá, el siete de enero de dos mil veintiséis, siendo las cuatro y veinte minutos de la tarde y luego de comprobado el quórum, el **H.D. Jorge Luis Herrera, Presidente de la Asamblea Nacional**, inició la Sesión Ordinaria de la Segunda Legislatura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el miércoles, 7 de enero de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 6 de enero de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Ratificaciones que ha de efectuar la Asamblea Nacional:
 - Doctor Luis Guillermo Raven Suárez, como miembro suplente ante la Junta directiva de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP).
 - Licenciado Nissim Antebi Chreim, como miembro de la Junta directiva de la Agencia Panamá Pacífico (en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón).
 - Licenciada Zulma Clobeth Guerra Mackenzie, como gerente general de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú.
5. Segundo Debate al Proyecto de Ley 152, Por el cual se adiciona un Capítulo sobre los delitos contra la seguridad alimentaria al Título de Delitos contra la Seguridad Colectiva de la Ley 14 de 26 de abril de 2007, que adopta el Código Penal de la República de Panamá.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 268, Que crea el Patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 19, Que establece horarios extendidos en Centro de Salud en la República de Panamá.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 177, Que modifica un artículo del Código Procesal Penal.
9. Segundo Debate al Proyecto de Ley 229, Por la que se adopta y actualiza la organización judicial de la Provincia de Panamá Oeste y modifica el Código Judicial.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 160 (Suspendido), Que modifica la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, que establece la obligación de mantener registros contables para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 187, Que modifica un artículo del Código Penal.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 331, Que desarrolla y fomenta el turismo deportivo en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 362, Que establece un marco legal para la Prevención, Diagnóstico y Control de las Enfermedades o Transmisibles (ENT).
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 306, Que regula las actividades de cobranza realizadas por las agencias de cobro y establece disposiciones para la protección del derecho a la intimidad de los consumidores.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 32, Que establece el mes de agosto, como el mes de la conmemoración, el reconocimiento y la exaltación de los pueblos originarios de la República de Panamá.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 80 (Suspendido), Que modifica artículos de la Ley 136 de 2013 y deroga la Ley 53 de 4 de julio de 2017.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 230, Que establece el programa de intercambio voluntario de armas, municiones, explosivos relacionados por transferencias monetarias.

20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la ley 47 de 1946.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 171, Que modifica la Ley 104 de 2013, Que establece el Programa Nacional de Trazabilidad Rastreabilidad pecuaria.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela ola raspadura y dicta otras disposiciones.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 249, Que reduce los gastos de alquiler de oficinas en el sector público y dicta otras disposiciones.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que crea el Sistema de Matrícula Escolar Digital en la República de Panamá.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 145, Que establece la Política Nacional de Orientación Vocacional y Ocupacional.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 388, Que establece el reconocimiento administrativo por parte de bancos y entidades financieras de la prescripción de deudas.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 405, Que establece la identificación obligatoria del origen y la diferenciación de productos alimenticios originales, sucedáneos e imitaciones en Panamá.

45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 278, Que modifica el artículo 138-A de la Ley 14 de 2007, que adopta el Código Penal de la República de Panamá.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 151, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la Adolescencia.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 406, Por la cual se declara de interés nacional y estratégico, la producción de leche en la República de Panamá, se establecen medidas para su protección y fomento, como pilar de la seguridad alimentaria y del desarrollo agropecuario.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
56. Segundo Debate al Proyecto de Ley 233, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 55 de 1973, y dicta otras disposiciones.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía y el Colegio Richard Neumann respectivamente.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual se crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 277, Que modifica los artículos 220 y 221 del Código Penal que versa en delitos contra el patrimonio económico, en la modalidad de estafa.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley 8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adicionan artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.

66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 102, Que promueve el deporte seguro.
67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 286, Que regula el ejercicio de la profesión de relaciones internacionales en la República de Panamá.
72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 439, Que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno de la República del Ecuador para el Intercambio de Información en Materia Tributaria, hecho en la ciudad de Panamá, el 14 de agosto de 2025.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua Mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
74. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Fútbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de centros Educación Básica, Media y Premedia.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano y dicta otras disposiciones.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 398, Que establece medidas regulatorias sobre ácidos grasos trans de producción industrial en la República de Panamá.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronado del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 342, Que crea el programa de Pasantía para incentivar el trabajo formal de jóvenes en el sector privado.
83. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
84. Lo que propongan los Honorables Diputados.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

En consideración el orden del día. ¿Aprueba el Pleno el orden del día?

—CARLOS ALVARADO G., SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Queda adoptado. Dé lectura al primer punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 1 del orden del día: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día martes, 6 de enero de 2026.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

En discusión el Acta de la sesión ordinaria del día martes, 6 de enero de 2026. Anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. ¿Aprueba el Pleno el Acta de la sesión ordinaria del martes, 6 de enero de 2026?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Queda adoptada. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 2 del orden del día: Lectura de correspondencia.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señor Secretario, lea la correspondencia recibida.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Agenda de reuniones de las comisiones permanentes correspondiente a este jueves, 8 de enero de 2026.

La Comisión de Trabajo, Salud y Desarrollo Social, presidida por el honorable diputado Edwin Antonio Vergara Castillo, tendrá reunión ordinaria de subcomisión, auditorio Carlos «Titi» Alvarado, 4to piso del edificio nuevo, a la 1:30 p. m., para el estudio y análisis del Proyecto de Ley 390, Que subroga la Ley 9 de 20 de junio de 1994, Que establece y regula la carrera administrativa.

Circular del Secretario General, Carlos Alvarado González, en la que informa a los honorables diputados y funcionarios de manejo, sobre el Formulario Único de Declaración Jurada de Intereses Particulares, sustentada en la Ley 316, Que regula situaciones de conflicto de intereses en la función pública, reglamentada mediante el Decreto Ejecutivo 17 de 18 de enero de 2023. Por lo que les notifica la obligación de presentar su declaración jurada, la cual se recibirá del 2 al 16 de enero de 2026.

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria de hoy, miércoles 7 de enero de 2026.

- Nota de la honorable diputada Lilia Emérita Batista Rodríguez de Guerra, en la que informa que actuará en la sesión de hoy, 7 de enero de 2026, con el honorable diputado suplente Ariel Augusto Ortega De León.
- Nota de la honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata, en la que informa que actuará en las sesiones del 7 al 15 de enero de 2026, con la honorable diputada suplente Maiquely Del Carmen Añino Medina de Barrios.
- Nota del honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán, en la que informa que actuará en las sesiones del 7 y 8 de enero de 2026, con el honorable diputado suplente Melvin Hamet Pérez Fernández.
- Nota de la honorable diputada Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, en la que informa que actuará en las sesiones del 7 al 31 de enero de 2026, con el honorable diputado Ricardo Alejandro Valencia Arias.

Señor Presidente, fin de la lectura de correspondencia.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señor Secretario, indique la cantidad de oradores en lista y el tiempo que le corresponde a cada diputado con base en el artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, tenemos doce (12) honorables diputados anotados, por lo que le corresponde dos minutos a cada orador.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

Buenas tardes, señor Presidente, honorables colegas diputados, público en general que nos pueda ver a través de los distintos medios de comunicación. En la tarde de hoy quiero aprovechar este tiempo y este espacio para referirnos al Ministerio de Educación, y que esta intervención pueda ser enviada a ellos.

Es muy importante que justo en este momento, donde no hay muchos estudiantes en las distintas escuelas, porque se encuentran en un periodo de vacaciones, estemos atentos en cuanto al mantenimiento, que no esperemos hasta el mes de marzo o a finales de febrero, dependiendo de las distintas escuelas en que entren los alumnos, como se ha dado en reiteradas ocasiones: baños en mal estado, pinturas en mal estado, los techos también, que en Panamá Norte, precisamente en la Escuela de Nuevo Progreso, veíamos cómo había los goteros y ya los techos estaban totalmente colapsados, las bancas, las aceras y también que existan verdaderos salones inclusivos, porque ellos también tienen el derecho.

Esperamos que estas medidas puedan ser tomadas con tiempo y que, si hay un docente o un director que quiera también acercarse a nosotros y traernos algunas pruebas, aquí estamos, estamos de puertas abiertas a todos aquellos docentes que necesitan, a través de este espacio, una voz amiga que pueda ayudarlos a inducir y decir lo que sucede en las distintas escuelas, ya que hemos visto casos en donde hay docentes que mencionan quizás los malestares que tienen y tienen entonces represalias.

Estas cosas no pueden suceder, no puede ser posible que un docente le mencione al Ministerio de Educación lo que está pasando y quieran tomar acciones contra este docente. Así que, estas acciones puedan ser enviadas al Ministerio de Educación y que tomemos las medidas preventivas necesarias antes de que inicie el año escolar. Feliz tarde a todos.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Betserai Ayize Richards Tapia.

—H.D. BETSERAI AYIZE RICHARDS TAPIA

Gracias, señor Presidente. La patria nos llama a denunciar las injusticias. El día de hoy, nos hemos enterado que la docente Teresa Argüelles, de la Escuela Profesional Isabel Herrera de Obaldía ha sido notificada de una posible suspensión por denunciar el mal estado de la escuela, y esa injusticia de la que yo hablo también va para el Ministerio de Educación (MEDUCA). Los estudiantes panameños no pueden seguir dando clases en escuelas que están cayéndose a pedazos.

Ya en el pasado se han dado casos donde un abanico le cae en la cabeza a un estudiante, cuyo estudiante también paga seguro educativo. MEDUCA, que tiene el mayor porcentaje del presupuesto de todo el gobierno y hoy hay escuelas como la Escuela Isabel Herrera de Obaldía, que sigue en mal estado.

Hoy hemos acompañado a la profesora a presentar su descargo para evitar ser suspendida, pero no puede suceder que se viole ese principio constitucional de un docente que denuncia el mal estado de una escuela que no se pinta, que no tiene aires, que los abanicos están cayendo. ¿Y qué hace la subdirectora de esta escuela? Notificarle de una posible suspensión.

Como honorables diputados, estamos dispuestos a defender a todos aquellos docentes perseguidos, que van a trabajar y que simplemente como denuncian que la escuela está en mal estado los quieren sacar del sistema. Señor Secretario, por favor, para que le envíe esta intervención a la ministra de educación, Lucy Molinar, para que se dé por notificada de la situación grave que enfrenta la profesora Teresa Argüelles. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Walkiria Aurora Chandler D'Orcy.

—H.D. WALKIRIA AURORA CHANDLER D'ORCY

Gracias, señor Presidente. Aprovecho el tiempo para hacerme eco de una denuncia planteada por las redes sociales de un acontecimiento que, lamentablemente, se dio en la Cinta Costera, parte de nuestro circuito, donde jóvenes que se dedicaban al deporte de patinaje en el área destinada para esta actividad fueron agredidos por menores de edad del área con piedras.

A nosotros nos resulta esto algo lamentable, toda vez que el área de la Cinta Costera está concebida como un espacio de recreación, de esparcimiento y precisamente para que nuestros jóvenes y las familias panameñas tengan acceso a un tipo de actividad diferente. Nos preocupa el mensaje que está dejando esto al resto de los ciudadanos, porque se sienten inseguros en espacios que no deberían tener esta connotación.

Aquí estamos ante una falla estructural del sistema, no es solamente el tema de seguridad, es también nuestra protección a la niñez y a la adolescencia y, por supuesto, hay una responsabilidad ineludible por parte de las familias y de los padres de familia que orientan a estos menores.

Nosotros no podemos normalizar, convertir estas zonas en áreas de temor, porque pareciese ser que algunas pandillas o menores que se dedican a delinquir quieren correr a ciudadanos normales que realizan actividades deportivas y familiares en la Cinta Costera. Por favor, lamentamos estos hechos y pedimos a los estamentos de seguridad que patrullen el área y les brinden seguridad a todos los panameños en estos espacios. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ricardo Agustín Vigil López.

—H.D. RICARDO AGUSTÍN VIGIL LÓPEZ

Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los honorables colegas diputados y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas. Quiero aprovechar nuestro primer periodo de incidencia para mostrar nuestra solidaridad y el respaldo a la decisión firme tomada por el gerente general de Mercados Nacionales, José Pablo Ramos, al impedir el ingreso a Merca Panamá de los contenedores de cebolla que querían o pretendían ingresar a dicho mercado.

Tomando en cuenta que, si bien es cierto el producto probablemente haya cumplido con todas las normativas para ingresar a la República de Panamá, lo menos cierto es que tenemos normas explícitas que establecen el fiel cumplimiento de ellas, tal cual lo establece el artículo 35 de la Ley 352 de 2023, Que establece que las instalaciones del Estado solo podrán ser utilizadas para el acopio, comercialización y distribución de productos nacionales. Esta es una medida que se adopta y se debe adoptar, siempre tomando en cuenta al productor nacional, que actualmente contamos con producción de cebolla nacional suficiente para abastecer a los mercados.

Y es una competencia desleal, puesto que tenemos a productores nacionales que tienen que pasar todas las vicisitudes que tienen nuestros productores y, peor aún, ir a enfrentarse a productos que

vienen del extranjero a competir con las instalaciones, donde el gobierno nacional, con el impuesto de todos los panameños, invierten para ponerles las condiciones en bandeja de plata a estos productos que vienen del extranjero.

Esto no quiere decir que estemos en contra de las importaciones. Lo que estamos es aplaudiendo y dándole ese respaldo a una decisión que va estrictamente apegada a las normativas vigentes. Además, exhortamos a que este tipo de medidas también sean utilizadas para otros productos como el limón persa, el limón criollo, el aguacate y otros productos también que entran al territorio nacional y van a competir desmedidamente y de una forma indiscriminada, deslealmente con nuestros productores nacionales, que se encuentran en situaciones de desventaja con estas producciones que vienen de otros países.

Así que muchas gracias, señor Presidente, y esperemos que esta incidencia, que aporta cosas buenas a los funcionarios que hacen su trabajo, se le haga llegar al licenciado José Pablo Ramos.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Ariana Marisín Coba Martínez.

—H.D. ARIANA MARISÍN COBA MARTÍNEZ

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos, feliz año. Esta es nuestra primera incidencia de este año 2026 con buenas noticias. Nosotros hemos estado, aparte de hacer ese trabajo legislativo que ha producido tres Leyes de la República, nuestra gestión como un aporte a toda nuestra sociedad, también hemos hecho gestiones de infraestructura, caminos y calles de rehabilitación para nuestro circuito, en donde ha resultado aprobado por medio del SENA rehabilitación del camino Barro Blanco, Las Azules, hacia el río de Gariché, provincia de Chiriquí, por casi tres millones de balboas.

Este es un proyecto anhelado por muchos años, en donde había habido promesas incumplidas y la población de esta área se sentía defraudada. Hoy podemos decirles que no han tenido que hacer cartas ni luchar por esto, lo hemos hecho como un compromiso adquirido en campaña y el Ministerio de Obras Públicas (MOP) ha dado el sí y nos ha apoyado con la construcción que va a iniciar pronto en este verano.

También la rehabilitación de las calles de Santo Domingo, calles internas, la calle de Río Negro en San Andrés y la calle de Belén, La Posada. Así que estas son noticias positivas para nuestro circuito 4-3 en materia de infraestructura. Muchas gracias al ministro José Luis Andrade.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Roberto Archibold Chuito.

—H.D. ROBERTO ARCHIBOLD CHUITO

Buenas tardes, señor Presidente, a los honorables colegas diputados presentes. Quisiera que esta intervención sea enviada a la ministra de Educación, Lucy Molinar. Agradezco, por favor, al Departamento de Comunicación que nos ponga el vídeo que hemos colocado para la presentación.

En días pasados, en el mes de septiembre, hace alrededor de cinco meses, hubo un vendaval que se llevó el techo de la escuela de Cayo Paloma y del corrimiento de Kusapín. Lo podemos observar en la imagen, y que en este momento aún persisten las condiciones de esa escuela. Por lo que pedimos a la ministra que, por favor, del presupuesto del Estado destinado a este ministerio, considere mejorar las condiciones de esta escuela, para que los estudiantes puedan llegar a una escuela digna para su enseñanza en el mes de marzo.

Por otra parte, queremos decirle también que estas mismas condiciones persisten en nuestro circuito, existen muchas escuelas aún hechas de madera, de bambú. Yo creo que nuestros estudiantes deben tener las condiciones necesarias en su plantel para que puedan recibir su

enseñanza y que los docentes tengan un centro educativo digno, con laboratorio y las condiciones necesarias. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Yo sé que se ha advertido comunicación inexacta de que los Proyectos de Ley de anticorrupción que presentó el procurador no eran suficientes. Aquí yo tengo el Proyecto de Ley 291, y si requería, porque sí se requería ese instrumento, primero en el artículo 5, obligaba al denunciante, es decir, a los funcionarios, no es solamente que vea un ilícito de presentar la denuncia, sino constituirse en querellante, eso no está en la norma hoy.

También establecía la oportunidad de iniciar investigaciones con los peritajes de unidad administrativa, eso tampoco está en la norma y eso está en el artículo 7. También en el artículo 48, le daba protección al denunciante adicional, que no está en el Código Procesal Penal, que era permitir que se trasladara de un lugar a otro. Eso no está en el código actual. Se requería ese instrumento jurídico.

También los artículos 63 y 74-A, establece como conflicto de interés que, tanto los jueces y fiscales que ven un caso, se declaren impedidos de atender a la persona que estaba siendo investigada. Eso es importante, esas modificaciones, y perdimos esa oportunidad tanto en la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, como aquí en el Pleno, de revertir esa decisión. El que te dice que no se requerían esos Proyectos o esa norma, te miente, porque aquí está la evidencia de que son modificaciones al instrumento jurídico que no existen hoy.

Así que ojalá reflexionemos y hagamos lo correcto, porque el pueblo demanda situaciones diferentes a nosotros.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado José Antonio Pérez Barboni.

—H.D. JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI

Gracias, señor Presidente. Primeramente, me quiero sumar al llamado a las autoridades para que brinden la protección necesaria al parque de personas que están patinando en la Cinta Costera. Porque, así como lo comenta mi colega del circuito 8-3, a mí también los vecinos y usuarios de esta zona me han pedido que se refuerce la seguridad. No solamente la seguridad en esta zona, sino también la iluminación, para que los transeúntes, los usuarios, los que están patinando puedan sentirse seguros en un espacio que fue construido para todos y debe respetarse por todos.

Es un tema de que podamos tener la vigilancia necesaria para evitar los conflictos que se han dado, que le han generado lesiones graves a muchos de estos usuarios, como golpes en las cabezas, golpes en el brazo con objetos como piedras y demás que se han arrojado contra estos usuarios del parque.

También aprovechar la oportunidad para agradecerle hoy a mis honorables colegas diputados comisionados de la Comisión de Infraestructura Pública y Asuntos del Canal, especialmente a los diputados Rogelio Ricardo Revello Tem, Manuel Cheng Peñalba, Augusto Efraín Palacios Muñoz y Marcos Enrique Castillero Barahona, por apoyar la iniciativa que ayuda a indemnizar a los conductores por daños en las carreteras de nuestro país. ¡Seguimos!

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Uranis Mariela Moreno S. de Montenegro.

—H.D. URANIS MARIELA MORENO S. DE MONTENEGRO

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, compañeros. Mi primera incidencia es para dar buenas noticias a mi circuito. El 5 de enero de 2026, se dio un paso más en el compromiso con la salud y el bienestar de nuestra comunidad con la desinfección de las tuberías en el distrito de Las Tablas, una acción que continúa en marcha para garantizar el agua potable y segura para todos.

Este esfuerzo demuestra que, con nuestro trabajo, unidos y con determinación, podemos contribuir a un futuro más saludable. Desde esta curul mi principal, el diputado Carlos Agustín Afú Decerega y mi persona reafirmamos que seguimos trabajando de manera firme y constante con el bienestar del circuito, apoyando iniciativas que prioricen la salud de nuestra gente. Agradecemos profundamente a quienes colaboran incansablemente en este periodo vital, gracias por hacer de nuestra salud una prioridad. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro y hará el uso del tiempo del honorable diputado Juan Domingo Díaz.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Gracias, señor Presidente. Aprovecho estos cuatro minutos mencionando y destacando la labor que viene realizando la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, que encabeza Ovil Moreno Marín, con la coordinación del ministro para Asuntos del Canal y secretario de metas, José Ramón Icaza, quien en ese operativo especial ordenado por el Presidente José Raúl Mulino Quintero, para ayudar a enfrentar el problema de la basura en San Miguelito en este momento crítico, ha logrado retirar de las calles de San Miguelito, en estos primeros seis días del año, mil setecientas ochenta y siete toneladas de basura.

Es decir, tres millones novecientos cuarenta mil seiscientas cincuenta y dos libras de basura que, si no se da la intervención ordenada por el Presidente José Raúl Mulino Quintero, estuviesen afectando no solamente la estética, el ornato de nuestro querido distrito de San Miguelito, sino que ponían en peligro la salud de los residentes. Así que quiero felicitar esta instrucción que hizo el Presidente José Raúl Mulino Quintero que, bajo la coordinación del secretario de Metas, José Ramón Icaza, y bajo el liderazgo de Ovil Moreno Marín están sencillamente dando solución a un problema parcial, porque ahora lo que esperamos es que las autoridades municipales, en el plazo más breve posible, concluyan el acto, que adjudique a una o varias empresas no temporalmente, sino permanentemente la recolección de la basura.

Y quiero aprovechar también el llamado para pedirle a la alcaldesa de San Miguelito, Irma Hernández, para que nos explique, porque estoy recibiendo quejas de residentes de San Miguelito, que señalan que el monto de la factura de aseo que está llegando y que se va supuestamente a cobrar a partir del diecinueve la alcaldía, registra incrementos del cincuenta por ciento en la factura de la basura.

Entonces, quiero pedirle a la alcaldesa que nos dé una explicación al respecto de esto, porque indistintamente de si es alto o no, hay una realidad. Los usuarios del servicio aseo, los beneficiarios, los habitantes, no tendrían problema en pagar la recolección de la basura, como es un deber, pero si no se recoge la basura, mal podemos estar hablando de incrementar la tasa de aseo en el distrito.

Así que, reitero este trabajo extraordinario que ha venido realizando la Autoridad de Aseo, que preside el amigo Ovil Moreno Marín. Y también aprovecho para pedirle al resto de los diputados del distrito, a todos, que le demos un seguimiento cercano a este tema de la recolección, porque el operativo que se está haciendo es un paliativo dirigido a evitar el desborde más allá de lo que ya estaba el sistema. Ahora tenemos que estar vigilantes a que se realice lo más pronto posible, que ya entiendo, sería un acto público que haya apertura de sobres, pero por eso no entiendo cómo se están pidiendo fondos adicionales para una contratación temporal.

Lo que yo creo es que tenemos que buscar una solución definitiva, y la solución definitiva pasa por la asignación, ya sea a una o varias empresas, no temporalmente, sino de manera permanente, para que no tengamos cada cierto tiempo que estar poniendo parches con la recolección de la basura. Y aprovecho también para decir que los ciudadanos tienen que tomar conciencia, basta de estar tirando basura en las calles. La mejor manera de evitar que la basura se desborde, es no tirando la basura en la calle. Si tiene una botella de agua, te la tomaste, no encuentras tinaco, guárdala. Cuando llegas a tu casa o la oficina, ahí la botas, no en la calle, las calles no son recipientes de basura, porque tapan las alcantarillas.

Además, en estos días había un problema de suministro de agua, tres días se cortó el suministro de agua en Paraíso, en Altos del Cielo, pero ¿cuál era el problema? Que la bomba estaba dañada porque estaban tirando basura y afectando el sumidero. Entonces, la responsabilidad no es solamente del gobierno... no es solamente del municipio. Los ciudadanos también tenemos que poner nuestro granito de arena en la solución de este problema. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la honorable diputada Janine Prado Castaño.

—H.D. JANINE PRADO CASTAÑO

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los diputados, medios y público que nos acompaña desde el Pleno. Debo dejar constancia en este Pleno de la Asamblea de un hecho realmente preocupante. Y es que se remitió una nota al Ministerio de Gobierno, en base a la Ley de Transparencia, la Ley 6 de 2002, y estaba relacionada con el nombramiento de los jueces comunitarios de paz conforme a la Ley 467 de 2025.

Hasta esta fecha, y ya han transcurrido más de treinta días, no hemos recibido respuesta. Y no se trata de un asunto menor. La ley es clara, los jueces de paz deben ser nombrados en base a mérito, una evaluación objetiva, transparencia y participación de la sociedad civil, y no por discrecionalidad o conveniencia política. Y, además, aquellos jueces de paz que ingresaron por concurso, se les debe respetar su contrato. Cuando el Ejecutivo guarda silencio, señores, frente a una solicitud de información, que es de acceso público, lo que hace es socavar la confianza de la ciudadanía.

Y más en este caso, que se trataba de una reforma que lo que buscaba era dignificar la justicia comunitaria. La justicia de paz es el primer contacto con los ciudadanos y el Estado. Si allí fallan los principios de mérito y transparencia, todo el sistema falla. Exigir respuestas, además, no es confrontar, es hacer cumplir la Ley. Y exigir nombramientos por mérito no es una opción política, es un mandato legal. Muchísimas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, estimados colegas, medios que nos escuchan. En estos dos últimos meses de receso, tiempo que me parece muy largo, a lo mejor en la próxima convocatoria a una constituyente originaria, como dijo el Presidente, este receso puede ser disminuido por lo menos a un mes, porque la discusión de temas nacionales e internacionales que se dan, como en estos tiempos, que en pocos días han ocurrido tantos temas a discutir.

Quiero dar mis primeras palabras de consuelo al pueblo venezolano. El dictador ha sido capturado, sin embargo, el aparato chavista, la dictadura, se mantiene. Se mantiene aun cuando, según la Constitución, la primera presidenta no es elegida por el pueblo, es designada por el presidente, quien supuestamente el pueblo eligió, que no fue Nicolás Maduro, fue Edmundo González, que se debía reconocer y el mundo exigir la reposición de la democracia en Venezuela.

Los que no la viven no la sienten. Yo viví la dictadura, los últimos años de dictadura del general Manuel Antonio Noriega Moreno, en donde sufrimos el viernes negro, el viernes en donde un pueblo

se expresó masivamente en las calles solamente vestido de blanco, agitando banderas blancas, en donde un ejército armado hasta los dientes, con helicópteros, con bombas lacrimógenas, con bombas de goma y con paramilitares vestidos de civiles que también disparaban armas de fuego, acorraló a esa masa blanca y la dispersó.

Yo quedé en la vía Argentina y, gracias a una profesora que conocí en secundaria, me dio abrigo en su casa y pude en la madrugada del sábado ir y llegar a mi casa a salvo, si no, no lo estuviera contando. Quiero llamar a la solidaridad de todo el pueblo panameño que se manifieste, que diga, que proteste para que la democracia nuevamente sea respirada en nuestra amada Venezuela. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Lenín Alberto Ulate Rodríguez.

—H.D. LENÍN ALBERTO ULATE RODRÍGUEZ

Gracias, señor Presidente. La tarde de ayer tuvimos la oportunidad nuevamente de conversar con nuestros vecinos del corregimiento de Arraiján Cabecera, y es sorprendente darse cuenta de que los problemas en este corregimiento siguen siendo los mismos: falta de abastecimiento de agua potable, vías de acceso, calles inexistentes o defectuosas, un sistema educativo en el que hay centros educativos con una infraestructura aún en condiciones precarias.

Nosotros hacemos este llamado desde esta curul para que los recursos necesarios sean destinados al distrito de Arraiján. En los últimos años, hemos visto cómo el crecimiento se ha dado, pero el desarrollo económico no puede pasar de largo. Las megaobras que se están realizando en el distrito de Arraiján solamente se perciben en las vías principales y en las afueras, internamente tenemos comunidades que carecen de servicios básicos y son estas comunidades las que deben ser atendidas.

Por eso hacemos ese llamado a que estas instituciones destinen esos recursos y que las autoridades locales puedan seguir gestionando esas soluciones puntuales para estas comunidades. Que, de una vez por todas, podamos brindar ese acceso a estas comunidades internas del distrito de Arraiján, específicamente en corregimientos como Arraiján Cabecera, como Burunga, como Veracruz, que son los más afectados del distrito. Muchas gracias, Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Gertrudis Rodríguez Degracia.

—H.D. GERTRUDIS RODRÍGUEZ DEGRACIA

Gracias, señor Presidente, honorables colegas. En esta tarde quiero hacer referencia al tema de los puentes que construyen esperanza en la comarca Ngäbe Buglé. Y particularmente queremos referirnos a los doce puentes que se van a construir en la región de Kodri, en el circuito 12-3, donde, por ejemplo, estudiantes del sector de la escuela Los Guarumos, en comunidades como La Eulalia, Piedra María van a ser beneficiados, igual que estudiantes de la escuela Piedra Grande, de Batata, estudiantes de la escuela de Agua de Salud.

También en el corregimiento de Agua de Salud, así como estudiantes de Dikeri en la comunidad de Quebrada Arena y otros puentes como es el caso de Quebrada Aguacate, en la comunidad de Cerro Javilla y el sector de Alto Conejo, al igual que en Palma Gira, donde también los estudiantes de Cerro Puerco Abajo y el sector de Alto Castillo también van a ser beneficiados. Es muy importante que continuemos porque en esta dinámica habría que conectar otras escuelas más de las trescientas ochenta que tiene la comarca Ngäbe Buglé. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Luis Enrique Duke Walker. El honorable diputado Roberto Zúñiga le cede los minutos.

—H.D. LUIS HENRIQUE DUKE WALKER

Gracias, Presidente. El panameño, sí, el panameño ese que está afuera, lamentablemente tiene que ver cómo los poderosos se roban la plata de las arcas del Estado y a nadie se le castiga. Sin embargo, es el panameño de a pie quien paga las consecuencias, a eso se le llama impunidad.

La justicia panameña lamentablemente carece de credibilidad, una credibilidad que solamente se puede recuperar con hechos contundentes. Este lunes, 12 de enero, la nueva presidenta de la Corte Suprema de Justicia tiene una prueba, tiene un reto muy importante con el caso de ODEBRECHT, un caso al cual exhorto que se realice con la verdad, respetando la Ley y que, de verdad, existan consecuencias reales para quienes se han aprovechado del sistema.

Nosotros desde la Bancada Independiente Vamos hemos presentado más de veinte Proyectos de Ley anticorrupción, Proyectos de Ley que buscan hacer más ágil el sistema judicial para poder castigar a los corruptos. Y, adicional, Proyectos de Ley que buscan que los casos de corrupción no caduquen con el paso del tiempo.

Por eso yo hago un llamado al presidente de la Comisión de Gobierno, el diputado Luis Eduardo Camacho Castro, para que prioricemos los Proyectos de Ley anticorrupción, para acabar de una vez por todas con los corruptos en este país. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Edwin Antonio Vergara Castillo.

—H.D. EDWIN ANTONIO VERGARA CASTILLO

Buenas tardes, compañeros, gracias a mi gente de Chame y San Carlos por la oportunidad de tenerme aquí en la Asamblea Nacional. Las buenas noticias siempre las damos en nuestro circuito, y el día de hoy, lamentablemente, me entristece lo que está pasando en mi circuito en el tema de seguridad pública. La semana pasada, una joven de veinticinco años fue ejecutada durmiendo en su casa en Gorgona, en un lugar donde en menos de dos meses hemos tenido cuatro asesinatos. Una joven que no tenía nada más que un futuro por delante y unos hijos que educar.

Y le hago un llamado con todo el respeto, pero con mucha autoridad a la Policía Nacional y al ministro de seguridad, Frank Ábrego, que se haga justicia y que se sienta que el Estado ejerce el poder y que se ejerce la justicia. No podemos seguir perdiendo personas, no se puede seguir aumentando la delincuencia ni en Chame, ni en San Carlos, ni en ningún lugar del país. Que la policía se dote de todo lo que se necesita para que eso sea un hecho y que los maleantes tengan certeza del castigo. Muchas gracias y que esto se le haga llegar al director de la Policía Nacional y al ministro de seguridad, Frank Ábrego.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Nixson Andrade Rodríguez y también van a ser los minutos del diputado Nicolás Adames Arias.

—H.D. NIXSON ANDRADE RODRÍGUEZ

Buenas tardes, señor Presidente, colegas diputados, medios de comunicación, pueblo panameño que nos ve y nos escucha. Queremos solicitar que Comunicación, pueda proyectar el video que fue tomado de TVN Noticias.

Señor Presidente, solicito a Secretaría General que envíe comunicación al director del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos (IFARHU) para que explique si el subsidio económico denominado PASE-U, el subsidio educativo, está contemplado en el incremento del promedio, ya que hemos estado leyendo en los medios de comunicación y viendo también la entrevista del director del IFARHU donde hace referencia a que la beca socioeconómica ha sido objeto de incremento con el promedio necesario para su adjudicación.

Si el PASE-U está incluido en este incremento, queremos decirle al director del IFARHU y al Gobierno Nacional que no es lo mismo tener un promedio de cuatro en la ciudad que en las áreas urbanas y aún mucho más en las áreas indígenas, donde muchos niños tienen que caminar de dos a tres horas para llegar a su centro educativo, que muchos de ellos son ranchos. Muchos niños tienen que caminar largas horas con el estómago vacío, ¿quién con el estómago vacío aprende? ¿Y cómo podemos exigir un promedio de cuatro a un niño con el estómago vacío?

Agradezco se envíe la comunicación solicitada y le planteo a este Pleno que citemos al director del IFARHU para que dé las explicaciones pertinentes porque el que sugirió esta brillante idea consideramos que no conoce nuestras áreas rurales, ni mucho menos nuestras comarcas indígenas, porque pensamos que con esta sugerencia de hacer el incremento del promedio de cuatro en las áreas indígenas desconoce completamente y pensamos que más fácil conoce Miami este señor que nuestras comarcas indígenas. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Jhonathan Edir Vega.

—H.D. JHONATHAN EDIR VEGA

Buenas tardes, compañeros, buenas tardes, Panamá. Hoy quiero mostrar mi preocupación con el tema de las importaciones de cebolla. Casualmente, tuve una conversación con el gerente de Merca Panamá y nos comentaba que alrededor de unos quince contenedores habían llegado el día de hoy para que fueran almacenados y conlleva todas las ventajas que voy a mencionar.

Importan la cebolla, la almacenan en Merca Panamá, donde se le da el almacenamiento, es decir, un espacio con aire acondicionado, el despacho de esa mercancía hacia los diferentes clientes de los dueños de estas importadoras. ¡Qué belleza! ¡Negocio redondo! ¡Buen negocio! Porque no tengo que invertir en una zona para almacenar y no tengo que invertir en energía y no tengo que invertir en personal, en mano de obra para que despache la mercancía que le estoy vendiendo. Todo eso lo cubre el Estado. ¡Qué belleza! Así cualquiera hace plata.

Gracias a la Ley 352 del 2023, en su artículo 35, que no permite que se proceda el almacenamiento o se comercialice este tipo de productos, al menos que haya desabastecimiento, cosa que no estaba sucediendo en este momento, porque no hay escasez de cebolla. Sin embargo, sí les voy a decir algo, saturar el mercado con estas cantidades enormes, exorbitantes de cebolla de importación lastima, lesiona, lacera a nuestros productores. No podemos competir jamás y nunca con otros países mucho más industrializados o que tienen otro tipo de subsidios. Estamos pisoteando a nuestros productores.

Al final del día, hay dos eslabones que son los más débiles en la cadena. Uno, es el productor, que tiene una competencia desleal. Dos, el consumidor, que tiene que pagar un precio más alto. Pero ¡adivinen cuál es la paradójica de este tema! Se compra el producto afuera mucho más económico, es decir, la cebolla de importación la compran alrededor de unos veinte centavos, creo que es por libra, por kilo, compran esta cebolla a un menor precio, pero la venden tres o cuatro veces más del precio que le corresponde.

Al final del día, el supermercado no lo traduce en una cebolla más económica para el cliente, para el consumidor final, para el panameño de a pie. De hecho, la venden más cara y la consiguen más barata. Estamos lesionando a nuestros productores. Y lo que está buscando es que quedemos el día de mañana sin producción nacional, que es preocupante, porque estamos jugando con la seguridad agroalimentaria de nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra.

—H.D. NEFTALÍ OMAR ZAMORA IBARRA

Gracias, Presidente. Yo quiero utilizar mi tiempo para hacer un llamado de atención al director del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN). Todas las comunidades de este país, desgraciadamente, tienen en mayor o menor medida problemas de agua y es extremadamente vital tener dentro de las estructuras el personal suficiente para poder lograr hacer el mantenimiento necesario en cada una de las tuberías.

Hace un par de meses, en la Comisión de Presupuesto, aprobamos unos autos para poder comenzar a robustecer esa flota de mantenimiento de cada una de las tuberías del IDAAN. Y al día de hoy, esas flotas no han sido aplicadas y no han sido utilizadas por parte del personal del IDAAN para poder resolver los problemas de las comunidades. En ese sentido, hago un llamado al director del IDAAN, para que sea rápido y efectivo.

Así como vino la comisión a pedir el traslado para que pueda ser ejecutado ese dinero y que ese dinero pueda darle respuesta y robustecer cada una de las flotas que hoy están tratando de reparar cada una de las tuberías que hay a lo largo de toda nuestra República y, sobre todo, la que está en Panamá Norte que necesita de forma urgente, más personal, tanto la de... hidráulico como la que está en Chilibre. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Con la participación del diputado Neftalí Zamora concluimos el periodo de incidencia. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 4 del orden del día: Ratificaciones que ha de efectuar la Asamblea Nacional:

- Doctor Luis Guillermo Raven Suárez, como miembro suplente ante la junta directiva de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP).
- Licenciado Nissim Antebi Chreim, como miembro de la junta directiva de la Agencia Panamá Pacífico (en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón).
- Licenciada Zulma Clobeth Guerra Mackenzie, como Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú.

Presidente, hay una propuesta de omisión de lectura.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

De lectura, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El diputado Ernesto Cedeño propone que se omita la lectura del Informe de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria, Asuntos Judiciales y que se lea la parte resolutive donde se recomienda la ratificación por la Asamblea Nacional:

- Doctor Luis Guillermo Raven Suárez, como miembro suplente ante la junta directiva de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP).
- Licenciado Nissim Antebi Chreim, como miembro de la junta directiva de la Agencia Panamá Pacífico (en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón).
- Licenciada Zulma Clobeth Guerra Mackenzie, como Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú.

Fundamento de derecho, artículo 127 del reglamento interno.

Fin de la lectura, señor Presidente

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señor Secretario, dé lectura a la parte resolutive de los informes de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del Informe de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales sobre la consideración del nombramiento del doctor Luis Guillermo Raven Suárez como miembro suplente de la Junta directiva de la Autoridad Marítima de Panamá.

Resuelve:

Recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación del nombramiento del doctor Luis Guillermo Raven Suárez como miembro suplente del señor Joaquín de Obarrio ante la Junta directiva de la Autoridad Marítima de Panamá, efectuado por el excelentísimo señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante decreto 282 del 31 de octubre de 2025.

Lectura del Informe de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales sobre la consideración del nombramiento del licenciado Nissim Antebi Chreim como miembro de la Junta directiva de la Agencia Panamá Pacífico en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón.

Resuelve:

Recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación del nombramiento del licenciado Nissim Antebi Chreim como miembro de la Junta directiva de la Agencia Panamá Pacífico en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón, efectuado por el excelentísimo señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, mediante decreto Ejecutivo número 42 del 26 de noviembre de 2025.

Lectura del Informe de la Comisión de Credenciales, Reglamento Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales sobre la consideración del nombramiento de la licenciada Zulma Clobeth Guerra Mackenzie como gerente general de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú.

RESUELVE:

Recomendar al Pleno de la Asamblea Nacional la aprobación del nombramiento de la licenciada Zulma Clobeth Guerra Mackenzie como gerente general de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú, efectuado por el excelentísimo señor Presidente de la República, José Raúl Mulino, mediante decreto ejecutivo 268 del 16 de octubre de 2025.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Queda abierta la discusión de las ratificaciones a los nombramientos siguientes:

- Doctor Luis Guillermo Raven Suárez, como miembro suplente ante la junta directiva de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP).
- Licenciado Nissim Antebi Chreim, como miembro de la junta directiva de la Agencia Panamá Pacífico (en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón).
- Licenciada Zulma Clobeth Guerra Mackenzie, como Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú.

Ofrezco la palabra. Tiene la palabra el diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Muy buenas tardes. Yo quisiera, grosso modo, referirme a estos nombramientos que los vimos en la comisión de credenciales y hemos recomendado su ratificación.

Luis Raven, como miembro suplente ante la Junta directiva de la AMP, es un abogado idóneo, especializado en todo tipo de litigios marítimos ante los tribunales marítimos de Panamá y aspectos comerciales. Fungió también como superintendente marítimo en una empresa responsable de

supervisar operaciones de carga y descarga de barcos de tipo RO-RO, contenedores a grandes, en el puerto de Báltico y supervisó operaciones portuarias y activadores.

Reúne, a mi juicio, los requisitos por Ley y por eso se avaló su recomendación hasta este Pleno.

Con respecto al nombramiento Nissim Antebi Chreim como miembro de la junta directiva de la Agencia Panamá Pacífico, además de reunir las condiciones legales, yo le hice algún tipo de interpelaciones y me gustaron sus respuestas.

Ejemplo planteo lo siguiente ¿cuáles son los tres principales retos estratégicos de la Agencia Panamá Pacífico? Él dijo que uno de los retos siempre va a ser la digitalización y los procesos digitales y la modernización de esa área. Quedaría dice él. Que el reto no solo es del área de Panamá Pacífico, sino a nivel nacional. Es un reto logístico.

Otra interpelación es, por ejemplo, de qué papel debe jugar la Junta directiva en la supervisión de contratos, concesiones e incentivos trocados dentro de Panamá Pacífico. Él dice, bueno, creo que la Directiva de Panamá Pacífico, como cualquier otra Junta directiva, debe estar velando por bien de todos los panameños y debe jugar un rol fiscalizador íntegro y revisar presupuestos, lograr que el avance sea bueno y se logre la meta para la cual fue fundada. En el caso de Panamá Pacífico es atraer más comercio, creación de empleo y verificación de presupuestos y fiscalizar todo lo que esté funcionando bien. Es un reto que tiene Nissim.

También, en cuanto a cómo debe articularse Panamá Pacífico con la Zona Libre de Colón y otros regímenes especiales para fortalecer el tejado logístico, él contesta, creo que trabajando en conjunto, aprendiendo uno de los otros y también tengo y también el excelentísimo señor Presidente ha establecido un gabinete logístico en esta Administración que tuvo su primera reunión en la Administración de Zona Libre de Colón y queremos que con ese gabinete logístico se pueda integrar todas las zonas trabajando tanto con la MP como la Autoridad Marítima y las otras autoridades y las otras zonas francas dentro del país trabajando en conjunto.

Creo que el centro logístico, podemos ser un HUB logístico en Panamá. Así que me parece acertada la pregunta y por eso le voy a dar mi ratificación aquí en este Pleno. Respecto a Zulma Clobeth Guerra Mackenzie, como gerente de la Zona Franca Turística y Apoyo Logístico Multimodal de Barú, tengo que manifestar que esa mujer está mal pagada, y se lo digo con toda franqueza.

El salario que va a percibir es dos mil de salario y representación de mil quinientos. O sea, para una gerente, para mí, honestamente, con toda franqueza eso no es lo que debe ganar. Pero de alguna u otra manera, es un aspecto de una entidad que no se ha movido y ella le quiere imprimir velocidad y ante una interpelación de qué va a hacer ello para revolucionar a ese ente.

Dice mi visión es poder elevar las condiciones de esta institución, quitarle esa mala cara de ser una institución inoperante y que pueda ejercer porque el Distrito del Barú tiene mucho deseo y mucha esperanza para que esa le ejerza su papel y que propicie el desarrollo de empleo. Bueno, y le damos empleomanía.

Así, mi visión es trabajar arduamente a un plan de corto y mediano plazo y poder hacer esa transformación necesaria para cooperar eficientemente la institución. Un reto enorme que tiene esa dama y que Dios la bendiga ricamente. Ante mi pregunta, ¿cómo le vamos a poner el pie al acelerador para mover el aspecto turístico en ese lugar? Dice, dentro de la estrategia que tengo es poder digitalizar la página web de la Zona Franca y hacer un recorrido virtual para que los inversionistas puedan aprovechar el potencial que tiene el Distrito del Barú en torno a las playas y en su enfoque de ecoturismo.

Yo le deseo la mejor de la suerte y éxito y bendiciones a esta dama que tiene un reto de poner en el mapa esa institución en ese lugar. Reúne los requisitos de Ley y por eso le voy a dar la ratificación en este momento. Muchas gracias, a los tres.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores, anuncio que va a cerrarse la discusión. Queda cerrada. Vamos a la votación digital.

(VOTACIÓN) DE LAS RATIFICACIONES

Anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señor Secretario, el resultado de la votación. Y que se publiquen.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente.

- Cincuenta y cuatro (54) votos a favor, al doctor Luis Guillermo Raven Suárez, como miembro suplente ante la junta directiva de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP)
- Cincuenta y cuatro (54) votos a favor, licenciado Nissim Antebi Chreim, como miembro de la junta directiva de la Agencia Panamá Pacífico (en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón).
- Cincuenta y cuatro (54) votos a favor, licenciada Zulma Clobeth Guerra Mackenzie, como gerente general de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú.

En consecuencia, han sido aprobados todos los nombramientos puestos a consideración de la Asamblea, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Se han aprobado los nombramientos. Vamos a firmar, señor Secretario.

Señor Secretario ¿hay propuesta en mesa?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Sí hay propuesta en mesa, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señor Secretario, dé lectura a la propuesta.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El diputado Ernesto Cedeño y otros diputados, proponen:

Que se conceda cortesía de sala a los siguientes funcionarios ratificados por la Asamblea Nacional en los cargos siguientes.

- Doctor Luis Guillermo Raven Suárez, como miembro suplente ante la junta directiva de la Autoridad Marítima de Panamá (AMP).
- Licenciado Nissim Antebi Chreim, como miembro de la junta directiva de la Agencia Panamá Pacífico (en representación de la Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón).
- Licenciada Zulma Clobeth Guerra Mackenzie, como Gerente General de la Zona Franca Turística y de Apoyo Logístico Multimodal de Barú.

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Interno.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Ha sido aprobado. Por favor, protocolo haga pasar a los invitados. Siguiendo punto, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Punto 5 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 152, Por el cual se adiciona un capítulo sobre los delitos contra la seguridad alimentaria, al título de delitos contra la seguridad colectiva de la Ley 14 del 26 de abril de 2007.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señor Secretario ¿hay propuesta en mesa?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Sí, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Dé lectura a la misma, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

El honorable diputado Didiano Pinilla y otros diputados proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate al Proyecto de Ley de la parte dispositiva al Proyecto de Ley 152, Por el cual se adiciona un capítulo sobre los delitos contra la seguridad alimentaria, al título de delitos contra la seguridad colectiva de la Ley 14 del 26 de abril de 2007, que adopta el Código Penal de la República de Panamá.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señor Secretario, ¿existe informe en minoría?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Señor Presidente, no existe informe de minoría.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señor Secretario, dé lectura al informe de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del Informe también de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales correspondiente al primer debate del Proyecto de Ley 152, por el cual se adiciona un capítulo sobre los delitos contra la seguridad alimentaria al título de delitos contra la seguridad colectiva de la ley 14 del 26 de abril de 2007 que adopta el Código Penal de la República de Panamá.

Fin de la lectura del informe, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 152, Por el cual se adiciona un capítulo sobre los delitos contra la seguridad alimentaria al título de Delitos contra la Seguridad Colectiva de la Ley 14, el 26 de abril de 2007 que adopta el Código Penal de la República de Panamá.

Ofrezco la palabra al honorable diputado Ariel Aníbal Ríos Zapata.

—H.D. ARIEL ANÍBAL RÍOS ZAPATA

Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes, colegas, diputados de la República de Panamá, buenas tardes a los medios de comunicación, a los que nos escuchan a nivel nacional. El Proyecto de Ley 152, por el cual esta tarde quiero dirigirme a todos ustedes y muy respetuosamente solicitarles la aprobación de este Proyecto de Ley ya que este Proyecto de Ley viene a abrir en el Código Penal un título que va en favor de la seguridad alimentaria.

Nosotros no tenemos ese capítulo y después de este proyecto vienen presentándose más Proyectos en vía de que Panamá tiene que ofrecerles a todos los ciudadanos una alimentación inocua, toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido y la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Así reza el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1949 y aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde reconoce formalmente el derecho a la alimentación como un derecho humano.

Esta alimentación tiene que ser un alimento inocuo ¿Qué es un alimento inocuo? Es aquel que no causa daño a la salud del consumidor, es decir, está libre de peligros químicos, biológicos y físicos tales como bacterias, virus, parásitos, toxinas importantes de esta parte y contaminantes garantizando así su consumo seguro desde el origen hasta la mesa mediante buenas prácticas de higiene, manipulación y control a lo largo de toda su cadena alimentaria.

El presente Proyecto tiene el objetivo primordial de la protección de la salud pública tipificando la introducción de alimentos de origen vegetal y animal al territorio nacional sin contar con los permisos fitosanitarios, zoonosanitarios o de inocuidad alimentaria por nuestras fronteras terrestres, aéreas y acuáticas.

Nosotros hemos visto en las noticias el último año la introducción de alimentos a Panamá desde China. y podemos mencionar varios países, pero el que más frecuente nos encontramos es procedente de Costa Rica, Panamá tiene más de trescientos kilómetros de frontera con Costa Rica y esa frontera está toda sin inspección, Costa Rica es un país que el Producto Interno Bruto es el sesenta y ocho por ciento, lo representa el sector agropecuario. Nosotros llegamos a un escuálido tres por ciento. ¿Qué significa esto? Que estamos al lado de un monstruo que ha tratado su flora y su fauna indiscriminadamente con productos químicos para controlar las plagas cuarentenarias, y nosotros estamos recibiendo productos procedentes de ese país de contrabando con una alta contaminación que más adelante les voy a dar los estándares internacionales que hablan de eso y esos productos están prohibidos en Panamá el uso de esos productos y se están usando en Costa Rica y a través de los productos que nos están introduciendo en la frontera está siendo contaminado nuestros consumidores.

Según las definiciones del *Codex Alimentarius* una gestión de riesgo es el proceso de ponderación de las distintas operaciones normativas, a la luz de los resultados en la evaluación de riesgos y si fuera necesario de la selección y aplicación de las posibles medidas de control apropiadas incluidas las medidas reglamentarias. Es aquí, en este punto donde nosotros queremos que tipificando el contrabando de productos alimentarios como un delito contra la salud pública podamos aplicar reglamentariamente el peso de la Ley sobre aquellos irresponsables que atentan contra la seguridad alimentaria nacional. El objetivo primordial de la gestión de los riesgos relacionados con los alimentos es proteger la salud pública controlando tales riesgos, de la manera más eficaz posible mediante la selección y aplicación de medidas apropiadas.

Yo cito textualmente unos estudios realizados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en evidencia del alto consumo de plaguicidas en Costa Rica, el 18 de mayo del 2022, se publica por el PNUD un estudio donde el promedio de uso aparente de plaguicidas en la agricultura entre el 2012 y el 2020 en Costa Rica, fue de treinta y cuatro punto cuarenta y cinco kilos por hectárea, cifra superior a los estimados previos cuando la norma internacional dice que nosotros

lo máximo que podemos utilizar de un plaguicida por hectárea es cuatro kilos por hectárea, ellos obtuvieron treinta y cuatro kilos por hectárea para controlar sus enfermedades.

El Estado de Costa Rica invierte alrededor de nueve millones de dólares al año en tratamientos por dolencias incapacidades y productividad pérdidas asociadas al alto consumo de plaguicidas

Nosotros, compañeros, aquí en Panamá hemos tenido un desarrollo de las células oncogenes en los últimos veinte años exponencialmente, cuando nosotros visitamos el oncológico encontramos la cantidad de personas que han desarrollado estas células a raíz de muchas razones, una de las razones más importantes y que sobre todo en Estados Unidos se ha determinado es el uso de plaguicidas, sobre todo insecticidas químicos que promueven el crecimiento de todo este tipo de contaminantes.

La investigación sobre el uso aparente de plaguicidas en la agricultura de Costa Rica expone que el consumo aparente de los plaguicidas en la agricultura de Costa Rica es de promedio treinta y cuatro puntos cuarenta y cinco kilos por hectárea, esta cifra está muy por encima de la estimada previo a once kilos por hectárea dictada por el Servicio Fitosanitario del Estado en función a un ajuste en el método y el cálculo del autor.

Finalmente, todos estos productos nos traen un alto costo de incidencia, el día 23 de diciembre del 2025, el Servicio de Aduanas de Panamá incautó cuatrocientos veintidós sacos con cebolla procedente de Costa Rica, cultivada bajo las condiciones que yo les acabo de explicar a ustedes, con un alto contaminante de plaguicidas y pesticidas, esa cantidad nos arroja a nosotros que son alrededor de veintiún mil cien libras de cebolla, si nosotros hacemos un prorrateo de que en cada hogar panameño se consuman alrededor de dos a tres libras de cebolla por familia nosotros estamos hablando de que si ese contenedor hubiese entrado, como entraron otros que no se dieron cuenta, nosotros estamos hablando que en Panamá habían alrededor de diez mil quinientos cincuenta y dos hogares consumiendo este producto que viene de dudosa procedencia y con un alto contaminante.

Y es importante que todos sepamos que cuando esto va al mercado, nosotros no nos damos cuenta de dónde viene ese producto, y eso pone en riesgo la salud de todos. El Decreto Ejecutivo 467 del 7 de noviembre de 2007, por el cual se dicta el reglamento sanitario y establece las medidas a límites máximos de residuos de plaguicidas y otros contaminantes en frutas y vegetales de consumo nacional y de exportación el Ministerio de Desarrollo Agropecuario en su resuelto DAL024ADM2011 del 10 de julio por el cual se adopta la definición de plaguicidas y consigna la Ley 47 del 9 de julio de 1996.

El *Codex Alimentarius* de Panamá adopta normativas internacionales en materia de inocuidad estableciendo límites máximos permitidos en los productos finales que llegan al consumidor. Toda esta normativa que existe en Panamá de nada sirve si nosotros estamos permitiendo que aquí inescrupulosos estén metiendo alimentos al país sin el debido estudio de las medidas fitosanitarias y mucho menos de la reglamentación que existe en Panamá.

Por eso, mis estimados colegas esta tarde, yo quiero pedirles a ustedes que den su voto afirmativo porque no solo están votando por un Proyecto que empieza a proteger la salud de la niñez de nuestros ancianos sino de nosotros los adultos también y a su vez abre la puerta para que en el Código Penal podamos contener o tratar de castigar otras empresas u otros individuos económicos que se dediquen a procesar alimento utilizando preservantes y otros tipos de productos fuera de las normas y los límites máximos permitidos dentro de la normativa nacional y la normativa que existe a nivel internacional porque nosotros nos manejamos con el *Codex Alimentarius* y las normas de nosotros son bien estrictas y eso nos permite a nosotros producir un alimento con una competitividad de inocuidad muy alta pero que se está siendo vulnerada en este momento por cantidades de productos que vienen.

Hace una semana conversaba con una propietaria de un molino donde me contaba que habían decomisado arroz empacado en la bolsa de ellos que había entrado de Costa Rica con todo lo que

había tanto dentro como el empaque falsificado entonces en este momento quien se dedique a meter alimento al país de contrabando lo único que hace es pagar una multa por el monto que hay y ya él se le devuelve su carro paga su multa, se va para la casa y va a buscar el próximo viaje.

Entonces no se está poniendo tanto en riesgo el patrimonio fito y zoosanitario de Panamá, sino que también la salud humana y por eso yo apelo a ustedes estimados compañeros esta tarde que nos den el voto positivo. Muchas gracias señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Muy buenas tardes. Yo he leído atentamente el Proyecto que es de un buen espíritu lo que se está presentando, pero como está bosquejado respetuosamente yo no puedo avalar este Proyecto como está establecido no lo puedo avalar porque es un peligro y explico por qué.

Debe hacerse bajo mi óptica y voy a leer los peligros que yo veo en este instrumento jurídico que se puede afinar. Yo no voy a sugerir más que se pudiera hacer la afinación correspondiente, bueno, eso es solamente mi pensamiento y yo pues sí, para darle el espaldarazo tiene que hacerse las afinaciones correspondientes. Miren el tipo penal, el tipo penal el 3 modifica el 311, literal, yo leí todo el código penal, yo creo que se introdujo bien dentro de los aspectos de la salud, pero hay un problema.

Dice, si este artículo hubiera quedado como yo sugiero, no habría problema de la discrecionalidad, que como está en este tipo penal vamos a entonces descansar en la interpretación de un juez o en la interpretación de un fiscal y eso en materia penal no es procedente bajo mi óptica. Se lo digo. Dice, quien introduzca productos alimenticios de origen vegetal o animal para el consumo humano, ya sea directo o procesado para su venta, distribución o comercialización dentro del territorio nacional, sin contar con permisos fitosanitarios y de inocuidad alimentaria es pedido por la autoridad competente, yo diría que si quedara hasta ahí, si ese es el proponente, yo diría, se entiende el tipo penal, pero a introducirle lo siguiente ya entra el plano de la discrecionalidad y dice, introduce pero que atente contra la soberanía alimentaria nacional o la producción agropecuaria nacional será sancionado con seis a ocho años de prisión.

Si tú el tipo penal lo cierra y dice, que introduce sin contar los permisos, tendrá sanción, etcétera, etcétera, yo digo, aquí no hay nada discrecional y si ese es el objeto del proponente es penalizar al que introduce, no, pero el proponente no ha hecho esto. Con este tipo de penales, introduce pero que atente, entonces quién va a determinar qué se considera contra tentado contra la soberanía alimentaria o la producción agropecuaria nacional. Recuerde que esto no es una falta administrativa, esto es un delito penal porque hay delitos penales comunes y hay delitos penales electorales.

Entonces, el que va a analizar la norma es un fiscal, es un juez y si yo introduzco, como es el proponente, alimento una cantidad, yo no voy a estar preso por esto porque es introducción que atente. Bueno, ¿cómo se define ese atentado? Eso no está en la norma. Yo no puedo avalar una norma jurídica, un tipo penal como esto, que queda a discreción de un juez, un fiscal, la penalización o la investigación del fin de vista jurídico.

En materia penal, tú no debes hacer eso, tú debes cerrar el tipo penal. Si el objeto del proponente es sancionar al que introduzca sin contar con los permisos, tú ciérralo sin contar con los permisos y ya se sanciona con tal y tal. Si eso es lo que tú quieres.

Pero aquí esto está indefinido, descansa en la interpretación de que introduzco alimento sin contar con los permisos pero que atente con la soberanía. Yo perfectamente como jurista o cualquier jurista puede defender a uno que introduzca. Yo introduje alimento sin los permisos, pero eso no atenta, no atenta porque es poca cantidad, no atenta porque no ha vencido en el país de origen y nos vamos filosóficamente a que no es un atentado la introducción que yo hice.

Tú no puedes hacer un tipo penal de esa magnitud, bajo mi óptica. Así que o lo cierran, pero como está, yo no puedo avalar ese artículo por mucho interés o por ser buena la filosofía del proponente. El punto jurídico, tú no debes descansar en la interpretación que da el juez, fiscal o una autoridad administrativa.

Una autoridad administrativa pudiera decir, bien, introdujo productos alimenticios de origen vegetal, no contó con los permisos, pero no atenta a la seguridad alimentaria porque es poca monta, porque no puso en riesgo nada. Así que un tipo penal a mi juicio no se redacta de esa manera.

Otro punto que traigo con mucho respeto es el artículo 312b. Oiga, la pena establecida por la conducta descrita en el artículo anterior también le será impuesto, numeral 2, a la persona natural o jurídica que almacene, reempaque, etiquete, combine o procese los productos alimenticios. Ahí no está el dolo. Y el numeral 3, la persona natural o jurídica que transporte productos alimenticios.

Oiga, lo que yo sugiero es que ponga el dolo. Eso va en contra de la empresa reempacadora, en contra de la empresa que almacena y lo transportista de buena fe. Si yo me dedico, aquí hay empresarios que se dedican a la transportación o almacenamiento de reempaque, yo no tengo por qué pedirle a una persona que me dice, yo te contrato para que tú me transportes alimentos de un lugar a otro. Yo cobro, hacemos un contrato, pero aquí te lo están metiendo por eso. Y yo no sabía que no tenía los permisos. Tú debes poner el dolo con la intención.

Podría ser el tipo penal, te lo digo con toda franqueza, la persona natural o jurídica que transporte los productos alimenticios, a sabiendas que no cuenta con permisos fitosanitarios y es otra cosa. Pero eso no lo dice la norma jurídica. Entonces, cuando no estableces la intención o el dolo, tú puedes someter a un proceso penal al transportista de buena fe, al que hizo un contrato con persona X, que ese violó la norma porque introdujo alimentos sin los permisos correspondientes.

Yo soy el transportista y me gano la vida transportando. Igualmente, hay empresas que se dedican a almacenar o a reempacar y los podemos someter a un proceso penal por esta norma que debiera establecer la mala intención, que se llama el dolo. Desde el punto de vista jurídico, con muy buena intención del proponente, yo no puedo avalar una norma que pueda afectar el comercio, el comercio de buena fe, porque prácticamente yo hago un contrato y no tengo por qué investigar si tú tienes permiso o no, si yo lo que quiero es ganarme mi sustento.

Entonces, yo sugeriría, si el deseo del proponente es la gente de mala fe que, sabiendo que no deben transportar, lo transporta. Pongan el elemento a sabiendas de que no contaba con los permisos fitosanitarios, a sabiendas, como dice la norma, que no contaba con los permisos fitosanitarios y la inocuidad alimentaria, entonces tiene la sanción, pero no lo pone la norma. En tal sentido, como está redactado este instrumento, se sanciona transportistas, almacenistas, empresas que reempaquen o procesen de buena fe.

Otro punto, ya lo digo con toda franqueza, yo leyendo esto inmediatamente analicé como jurista los problemas jurídicos que podían y usted ve a cualquier procesalista, a cualquier abogado y le dice que no puede alcanzar la interpretación de un ciudadano, que puede variar. Un fiscal puede tener una interpretación, otro fiscal puede tener otra. Un juez de garantía puede tener una interpretación, otro juez de garantía puede tener otra.

¿Por qué? Porque le estamos abriendo una norma jurídica amplia, pero si tú lo vas cerrando, entonces tú resuelves. Yo sugeriría para, por lo es sancionar a la persona, porque yo vi el proponente del amigo diputado, sancionar a la persona que introduzcan productos alimentarios de origen vegetal, sin contar con los permisos sanitarios y inocuidad, ciérralo ahí y sanciona. Si ese es tu deseo, pero ponerlo en los elementos de atentado con la soberanía, ya entra al margen de la discrecionalidad y de la interpretación.

Y dos, si quieren mi voto, yo nada más soy un voto, pero lo que no voy a avalar con normas jurídicas que te hablan de discrecionalidad y que afecta el comercio, como el 312, que también se sanciona, dice, la pena establecida para la conducta escrita en la anterior, también le será impuesto a la persona natural o jurídica que transporte los productos alimenticios introducidos al territorio nacional según la conducta anterior, pero usted dice si es mala fe. Yo soy un conductor que vivo de esto del día a día y entonces me vas a sancionar. Y yo desconocía que ese que me contrató no tenía los permisos, yo nada más conduje.

Ah, pues tú vas preso, pues. Si tú vas preso, con una sanción que es alta, la sanción de este tipo penal, imagínese usted, de seis u ocho años de prisión, un transportista de buena fe o un empresario que se dedica al almacenamiento a reempacar, que no tenía conocimiento de la prenda que era eso que introdujo sin los permisos, entonces yo voy preso. Yo no puedo avalar esto, perdonenme.

Sinceramente, yo, en lo personal y en esto, señor Alvarado, no puedo avalar esto. Entonces, yo sí quisiera hacerle una pregunta para yo saber si es necesario avalarlo como delito o dejarlo en sanción administrativa. Yo quisiera saber, porque me habló de unas multas, pero quisiera saber si existen regímenes administrativos sancionatorios en el MINSA, el MIDA la AUPSA y autoridades aduanas, y a cuánto asciende por este tipo de prácticas.

Para entonces nosotros calibrar si es potable entonces establecer hasta ocho años de prisión esta conducta y esta la podemos calibrar haciendo testes e interpelaciones, que yo no sé si se hizo en primer debate, que me la digan. Porque como nadie ha llegado a hablar de este tema aquí en el Parlamento, yo quisiera que alguien de esta Asamblea me diga, para sacarme de mi ignorancia cognoscitiva sobre el tema, si el MINSA, MIDA, AUPSA o autoridades sucesoras o aduanas, cuánto es la sanción, más que lo que yo interpreto que puede haber aduanado una multa, a cuánto asciende. O sea, que me den esa certeza de las sanciones correspondientes para entonces nosotros como Parlamento, como Asamblea, poder calibrar la magnitud de la sanción con elevarlo a un tipo penal.

Entonces eso es lo que yo quería conversar, porque esta norma como esta puede tener un impacto en el comercio y la seguridad jurídica, porque puede crear incertidumbre en los importadores ilegales, empresas logísticas, transportistas y temor a sanciones penales sin reglas claras podría afectar abastecimiento, precio y competitividad. Nadie va a querer transportar una cosa de un lugar a otro con urgencia, un alimento. Y yo le digo finalmente, cuando hablamos de derecho penal, hay que tipificar bien las cosas.

Hay que el tipo penal cerrarlo bien y yo no lo veo en este artículo. Así que si alguien me pudiera responder, porque esto pasó a primer debate, los aspectos de las sanciones, si hay, porque debe haber sanciones administrativas para, por lo menos, sacar del otro punto y quedar en el tercero. Así que le hago la pregunta de que me responda, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ariel Aníbal Ríos Zapata.

—H.D. ARIEL ANÍBAL RÍOS ZAPATA

...de diferentes instituciones involucradas y todas emitieron su concepto en el tema. La única que presentó un poco de preocupación fue a aduanas, pero nosotros en este tema, es un tema que no tiene que ver con aduanas, porque ellos alegaban que ya existía la penalización del contrabando, pero es como tal. Nosotros acá estamos tratando de trabajar en la seguridad alimentaria, entonces no tuvimos la participación del Ministerio de Salud, que es quien también tiene que ver con este tema. Entonces, adicional, aquí en el informe se explica claramente la participación que tuvimos en ese primer debate y en esas consultas que se realizaron.

También es oportuno, y gracias por las recomendaciones que nos ha dado, las vamos a tomar en cuenta con respecto al artículo de lo que es el tema de la soberanía alimentaria. Es muy ambiguo, estoy de acuerdo con usted. Y la parte que sí me preocupa un poquitito es la parte de lo que dice el empacador y el transportista.

Que resulta que hoy día la mayoría de la gente que se dedica al contrabando son transportistas, que por ganarse un real a sabiendas, y podemos buscar el historial de aduanas que a ellos les ha caído toda la multa. Entonces, ya lo incorporamos, o sea, el término a sabiendas ya lo pedimos que lo incorporaran porque, sí, le agradezco su aporte y realmente el tema, como es un tema nuevo, doctor, es un tema nuevo porque estamos abriendo lo que es la seguridad alimentaria, que no se contemplaba en el Código Penal, las instituciones no entraron así porque esto pasa ya a otra esfera que sale de lo que es la parte por lo menos civil de aduana, que es por la parte que lo ven.

Entonces, y esto nosotros lo hacemos con el objetivo de poder ir metiendo otros contaminantes que se están utilizando y que no hay un lugar como penalizarlos de una manera rígida dentro de la ley panameña, la legislación panameña. Honorable diputado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Lo que logro aquí, el colega, es que ya hay una modificación de a sabiendas, bueno, con a sabiendas salvamos la patria en ese punto porque es lo que es el dolo, como él acaba de decir, que hay transportistas de mala fe que saben que la Códiga Panameña lo hace, ah bueno, ya lo vamos a penalizar.

Y el otro, que si te digo, si vas a cerrar, que cierre lo que es el tipo penal, bueno y pondere, no me haga caso a mí, pondere la posibilidad de eliminar que atente contra la seguridad alimentaria, la gestión de la producción, porque lo deja de discreción. Si lo que tú quieres es penalizar la transportación, yo te sugiero que analices y térmalo en autoridad competente, porque donde mantenga que atente, por lo menos en este artículo si no puedo hablar, porque deja discreción. Ahora, manifestó él que autoridad aduana dio una oposición porque ya eso es un contrabando y analicemos esto, ¿no? Que es contrabando, porque acuérdense que esta cosa, yo no tengo ningún inconveniente en avalar, si me hace esos dos puntos, avalarte, tú me caes bien y todo, yo te puedo apoyar, eso no hay problema.

Pero si elimina los dos puntos de la discrecionalidad, yo ahí te avalo, punto. Yo no voy a hacer nada que un juez me interprete, porque eso está mal. Yo sinceramente lo que he hecho penal está mal. El que interprete uno, tú tienes que cerrar el otro, el elemento abolutivo cuando hace viernes me parece bien.

Ahora, lo que sí tenemos que analizar finalmente nosotros, si hay una oposición de la autoridad aduana porque dice que es contrabando y ya está penalizado, y mostró una oposición que nos acaba de decir que esto no lo sabía hasta ahora, si nosotros vamos a insistir sabiendo que cuando llegue a presidencia van a pedir un comentario de decir, no, si esto es contrabando y va a haber dualidad, y si nos mantenemos con una insistencia, bueno, pero sepamos que es una decisión que va a tener una objeción de veto. Yo vaticino el veto porque ya me está hablando que aduana se puso, porque es un contrabando y ya tiene una multa y una penalización.

Entonces, si vamos a luchar contra ese veto, bueno, vayamos, vayamos de frente, si vemos que es importante que esto pase de una esfera administrativa a una esfera penal. Si nos vamos con eso, si estamos claros en eso, podemos proseguir. Así que, de mi parte, yo no tengo ningún problema en hablar, en cuadrarme con la insistencia.

Tú me has manifestado que hay bastante, no sé cuánto es la cifra, si me puedes decir de contrabando a cuánto asciende para poder tener elemento de juicio, porque lo que yo logro comprender es que estamos pasando el contrabando a un tipo penal. No sé si tú manejas, si no, no hay problema, ¿no? Si tú maneas la cantidad de infracciones de tal naturaleza para que nos ilustre, si no, no te preocupes. Tienes la cifra más o menos manejando. Señor Presidente, me va a contestar.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ariel Aníbal Ríos Zapata.

—H.D. ARIEL ANÍBAL RÍOS ZAPATA

Distinguido diputado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Yo no quería intervenir en este tema, pero tengo una duda, luego de escuchar al honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, es que si él se está refiriendo al texto original del Proyecto o al Proyecto, en la forma que quedó finalmente el Proyecto, porque la mayor parte de las cosas que usted está diciendo, diputado, fueron eliminadas en el debate.

Lo que le pido es que, porque una cosa es el texto original del Proyecto, lo que quiero ver, por eso, y otra cosa es el texto final del Proyecto, diputado, lo que quiero es que me saque la duda, porque el texto final del Proyecto es un artículo que quedó como en tres artículos. Para que me aclare eso,

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Porque, mire, son tres artículos, yo no voy a hablar del texto único. Aquí está. Y lo leí, el 311A, el 312B, que es el artículo 1, el artículo 2, la presente Ley, que adiciona al título del texto único, este es el texto lugar, el texto único de los tres artículos que es el final. Así que, para que me responda, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ariel Aníbal Ríos Zapata. continúe.

—H.D. ARIEL ANÍBAL RÍOS ZAPATA

Gracias, señor Presidente. Respetado colega, nosotros no estamos buscando meternos con el contrabando. Es la forma como están introduciendo productos al país que atentan contra la salud pública. Entonces, nosotros lo que estamos buscando es proteger la salud pública y crear dentro del Código Penal un título que se pueda trabajar y seguir ampliando. No solo eso, porque yo le hablé en mi exposición de motivo de que tenemos que revisar que algunas procesadoras nacionales utilizan también productos, y le puedo mencionar nombres, que están ya demostrados en otras partes del mundo que son perjudiciales a la salud pública.

Entonces, lo que nosotros estamos buscando en el espíritu es abrir el compás e introducir por lo menos en este momento que tenemos el riesgo, que tenemos un riesgo de Costa Rica por la alta contaminación y otras partes del mundo que entran, eso es un riesgo. Y en salud pública usted tiene que medir y prevenir los riesgos que se conviertan en peligros, peligros críticos que al consumirlos puedan causar algún daño y eso es lo que busca el espíritu del tema.

Si el producto no es de contrabando, pero se procesa aquí, también tiene que entrar en una penalización, que no lo tocamos aquí, que más adelante lo vamos a estar tocando, pero específicamente este espíritu de esto es proteger la salud pública. A través de... Porque ahorita estos bandidos están poniendo en riesgo la salud pública por ganarse unos reales ellos y la forma que lo están haciendo es esa. Mañana quizás no hay contrabando, mañana será otra manera, pero introducimos ese capítulo al Código y podemos empezar a cuidar cómo lo tiene que hacer el Estado la salud pública de todos los panameños al garantizarle que van a ingerir alimentos que no llevan contaminantes, ni químicos, ni físicos, ni microbiológicos en ese tema. Yo le pongo un ejemplo.

Hoy día se habla mucho de los transgénicos, hay mucha investigación que tira sí, que no, que esto, que el otro, y nosotros en Panamá tenemos transgénicos y todo el mundo está calladito, estamos consumiendo, pero no tenemos tampoco científicamente la última verdad sobre los transgénicos. Entonces, eso es un tema que se discute y más adelante se puede introducir también normas que trabajen en esa línea. El glutamato monosódico es otro producto que se usa ampliamente en el país y no hay cómo entrar de una manera a controlar eso para garantizar, estimado colega, la salud del consumidor.

La salud del panameño se desarrolla en base a lo que consume. Entonces, nosotros lo que buscamos es eso. No sé si le aclaro el tema por ahí.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Bueno, aquí estamos. Bueno, ya me ha contestado. No hay una cifra. Hubiese sido bueno, me hubiera gustado que tuviera alguien de la Autoridad Nacional de Aduanas para explicarme, pero si tú quieres contar con mi apoyo, por lo menos, tendrías que modificarme para mí los dos artículos, porque no voy a hablar nada discrecional. Y quiero saber si hay modificaciones. Si no, con mucho que lo aprecio.

Pero cuando son asuntos de prisión, sinceramente, yo sí tengo que poner una lupa en estas cosas porque yo no voy a estar hablando de una norma para que ponga en ascua a otras personas que de buena fe transitan por la vida. Y exponer a personas que puedan ser investigadas al criterio de un fiscal, al criterio de un juez, de que se considera un atentado contra la soberanía alimentaria. Así que, bueno, eso es mi participación que he tenido.

Y conforme los términos he puesto, pues, y me voy con mi interrogante o mi deseo frustrado de poder haber tenido una de las autoridades para que me explicaran estos puntos de la sanción, de por qué se opusieron a Autoridad Nacional de Aduanas según lo que expuso el proponente o el expositor, por qué Autoridad Nacional de Aduanas se propuso, lo que quiere decir que para ello un contrabando es suficiente o para ver si ellos piensan, o algún fiscal que pudiera avalar esto, a lo mejor me saca mi ignorancia y dice que ellos no van a interpretar la norma de una manera inadecuada. Acuérdense que ellos son los primeros, además del abogado, los primeros que van a interpretar la norma que ellos van a investigar. Son los que en un momento van a imputar cargos.

Yo quisiera saber cuál es la filosofía de un fiscal si va a imputar cargos en este tipo de penal. Amplio como está definido, porque tengo mi duda con esa imputación de cargos. Introduce sin permiso, que atente. Yo defendiendo a alguien, yo digo, ese es el introdujo, pero no atenta contra nada porque es poca monta, y así me voy. Bueno, esa es mi interpretación digo corrijo mi participación, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para cuestión de orden, el diputado... No, no, tranquilo. Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO

Mire, yo tengo que decir como presidente de la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales, porque el diputado Ernesto Cedeño ha planteado algunas cosas que se discutieron precisamente en la comisión. Y yo quiero ser bien franco en lo que voy a decir y le pido que los colegas involucrados no se molesten por lo que voy a decir.

Esta discusión se dio de manera profunda porque parte del problema que nosotros teníamos en la comisión con este Proyecto es que había dos Proyectos de dos colegas que prácticamente abordaban la misma temática y que por más que hicimos esfuerzos no se pudieron conciliar ambos

Proyectos. Y una de las cosas que en la comisión se discutió y los miembros de la pasada porque esta discusión viene desde la pasada comisión más la nueva integrante.

No me dejarán mentir. Cuando esto se estaba discutiendo había una gran duda sobre si aquí realmente la materia se estaba metiendo sobre un tema administrativo, como dice el diputado Ernesto Cedeño que era un tema de contrabando. Porque ahí hicimos, incluso hubo señalamientos en su momento por la Autoridad Nacional de Aduanas al respecto de que no estaba de acuerdo porque existían regulaciones ya respecto a este tema si era un tema que se veía como tema de contrabando.

En resumidas cuentas, lo que quiero decirle es que la comisión escuchó detenidamente las explicaciones tanto del proponente, el principal como el suplente, el amigo Ariel Aníbal Ríos que fue el que básicamente llevó la temática aquí. Y entendimos que ciertamente en su Proyecto que se trató por separado del Proyecto del diputado Carlos Eduardo Saldaña si no me equivoco, porque eran dos Proyectos que a criterio nuestro parecía abordaban la misma materia. Y la preocupación que expresa el diputado Ernesto Cedeño se dio en la discusión y quizás lo que podemos hacer en este Pleno es buscar una mejor reacción que la que salió en la comisión para que quede claro que la preocupación y lo que busca normar este Proyecto no es realmente un tema de combate al contrabando sino una penalización de la introducción de productos que fueron procesados con elementos químicos prohibidos en Panamá.

Porque así fue que la comisión pudo al final después de tanta discusión y de tantos planteamientos acordar la aprobación de este Proyecto. Y el Proyecto se aprobó en la comisión bajo la claridad de que el espíritu del Proyecto el espíritu, fíjense que hablo del espíritu del Proyecto estaba dirigida a lograr que cuando se detectara productos provenientes, llámese arroz por ejemplo o llámese cebolla, provenientes de la vecina Costa Rica esto se tomara no solo como un tema de contrabando sino un elemento que ponía en peligro la salud.

Porque los honorables que presentaron el Proyecto y el diputado Aníbal Ariel Ríos son de esa área productiva y vecina a la hermana Costa Rica y ellos, sobre todo el diputado Aníbal Ariel Ríos el diputado suplente Ríos nos habló de los productos que están prohibidos para el sector agropecuario la producción del sector agropecuario que están prohibidos en Panamá pero que sí se utilizan de manera abierta con Costa Rica.

Yo sé que la discusión del planteamiento del diputado Ernesto Cedeño tiene un punto importante y yo tengo que reconocer que en el texto que aprobamos en la comisión porque buscamos fue primero conciliar los Proyectos y no pudimos, luego entre los Proyectos los diputados luego buscamos también porque si se dio la participación de nuestras autoridades conciliar la posición de los proponentes con la posición de la dirección general de la Autoridad Nacional de Aduanas.

Y yo tengo que, diputado Ernesto Cedeño y colega Ariel Ríos en el afán de conciliar de repente nosotros aunque estamos bien claros en el espíritu del Proyecto yo creo que pudiésemos quizás tener una mejor redacción porque este es un Proyecto de tres artículos que deje sin, ya no sea requerido ir a las actas de la discusión en la comisión o de aquí en el Pleno para entender que este no es un Proyecto dirigido al combate al contrabando sino dirigido a combatir la introducción de productos contaminados con elementos o químicos que pueden estar legales en otro país pero no son legales en nuestro país.

Porque al final de cuentas lo que se planteaba es que lo que se pone en riesgo no es la finanza del Estado introducir estos productos que vienen procesados que fueron cultivados, que fueron procesados con químicos prohibidos en Panamá no es una afectación fiscal es una afectación probable a la salud del pueblo panameño el diputado Zúñiga que viene de la comisión con nosotros hace tiempo sabe que esta fue una discusión bien amplia y difícil y digo que es difícil porque a veces miren, los diputados que todos tienen el derecho a presentar iniciativas comúnmente a veces presentan iniciativas que están duplicidad en el uno y el otro y al final de cuentas no quieren aceptar que se unan los Proyectos y buscando el mejor título para sacar el mejor Proyecto.

Ah no, porque si yo lo presenté o lo presentó no estoy hablando de este caso, lo digo porque esto se repite más de lo que nosotros estamos hablando en este momento y en la comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales hemos estado en esta situación varias veces donde ha sido imposible conciliar las propuestas de los diputados para tratar de sacar un mejor Proyecto hemos tenido casos donde si se ha logrado conciliar pero en este caso fue muy complicado esta aprobación y de hecho inicialmente uno de estos Proyectos fue rechazado y vuelto a presentar precisamente por la confusión que se podía entender al momento de la redacción del Proyecto.

Si usted ve el Proyecto original, era un Proyecto mucho más amplio y que tenía un glosario que podía traer una serie de confusiones y todo eso fue eliminado buscando acercarnos lo más posible al espíritu que motiva el Proyecto que reitero colegas porque puede darse la confusión y yo creo que lo que planteó el diputado Ernesto Cedeño es correcto porque esa discusión la tuvimos quizás todavía puede sentirse que estamos normando algo de contrabando que es una materia administrativa dentro de un texto del Código Penal.

Entonces yo no soy el proponente, pero soy el presidente de esta comisión y creo que efectivamente de un Proyecto que puede tener buena intención que tiene buena intención pero que creo que podemos en el Pleno encontrar una redacción que permita entender sin recurrir a las actas ni de la comisión ni del Pleno, que el espíritu de esta Ley es la sanción por introducir productos que fueron trabajados, procesados o producidos en el sector agropecuario y en otros elementos con elementos prohibidos en nuestra legislación y que no es que pueden están prohibidos porque afectan la salud de la gente.

Entonces un Proyecto que busca preservar y proteger la salud de la gente y quizás el diputado Ariel Ríos el diputado Ricardo Vigil y no está el diputado Carlos Eduardo Saldaña que fueron los que en este momento los animo a que de repente yo quisiera votar por este Proyecto porque yo creo que el espíritu del Proyecto es correcto yo le voy a dar el volver hoy en la comisión al final y se lo di a pesar de las dudas que expresé y no me dejarán mentir los proponentes, les expresé serias dudas que tenían eso pero cuando escuché la exposición sobre el que es lo que realmente busca este Proyecto, que es penalizar la introducción de productos que pueden poner o que ponen en peligro la salud no es un tema, no está en un Proyecto de Ley dirigido a penalizar el contrabando sino la introducción de productos con elementos contaminantes que ponen en peligro la salud de los ciudadanos.

Si no hay y combino al diputado y a los proponentes a que busquemos de ser posible una reacción que dé este espíritu de esta Ley de manera más clara porque evidentemente todavía no está lo suficientemente claro hay en comunicación uno que dice cuando uno tiene que explicar demasiado un argumento es porque el argumento no se entiende y si aquí en este segundo debate hemos tenido que volver a discutir ampliamente y explicar ampliamente el verdadero sentido de este Proyecto de Ley es porque evidentemente todavía no está claro lo que esta materia este Proyecto busca normar.

Y le digo y combino a los colegas a que en las comisiones donde se debe realizar el primer análisis de estas iniciativas tratemos siempre cuando se dan este tipo de situaciones de Proyectos que provienen de diferentes diputados, tratemos de hacer una conciliación efectiva que permita que al final llegue al segundo debate el mejor Proyecto de Ley, muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

¿Existe propuesta en mesa señora Secretaria?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Si existe propuesta en mesa señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Dele lectura a la propuesta señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Los honorables diputados Ariel Ríos y otros proponen:

Que se modifique el título del Proyecto de Ley 152 así:
Que adiciona un capítulo al título IX del Código Penal sobre seguridad alimentaria.

Los honorables diputados Ariel Ríos y otros proponen:

Que se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley 152 así:

Artículo 1. Se adiciona un capítulo denominado delitos contra la seguridad alimentaria al Título Noveno del Código Penal para que sea el Capítulo Quinto y se corra la numeración del capítulo así:

Capítulo Quinto. Delitos contra la seguridad alimentaria.

Artículo 311-A. Quien introduzca productos alimenticios de origen vegetal o animal para el consumo humano, ya sea directo o procesado para su venta, distribución o comercialización dentro del territorio nacional, sin contar con sus permisos fitosanitarios y de inocuidad alimentaria, expedidos por las autoridades competentes, será sancionado con pena de prisión de seis a ocho años.

Artículo 312-B. La pena establecida para la conducta descrita en el territorio anterior también, le será imputada a:

1. El servidor o funcionario público, por acción, omisión o negligencia, permita, facilite, colabore, participe o se beneficie de la ejecución del delito descrito en el artículo anterior.
2. La persona natural jurídica que, a sabiendas, almacene, reempaque, reetiquete, combine, procese los productos alimenticios introducidos al territorio nacional, según la conducta descrita en el artículo anterior, con productos alimenticios de producción nacional.
3. La persona natural o jurídica a sabiendas, transporte los productos alimenticios introducidos al territorio nacional, según la conducta descrita en el artículo anterior.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Agotada la lista de oradores. Anuncio que va a cerrarse el segundo debate. Queda cerrado. Vamos a la votación digital, artículo por artículo. Honorables diputados, anuncio que va a cerrarse la votación digital. Queda cerrada. Señora Secretaria, resultado.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Señor Presidente, cuarenta y siete (47) votos a favor. Cero (0) votos en contra. Cero (0) abstención. Ha sido aprobado, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Quedan adoptados los artículos y el título del Proyecto de ley 152. Habiéndose aprobado en segundo debate, el Proyecto de Ley pasará a ser considerado en la siguiente sesión.

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Punto 6 del orden del día: Segundo Debate al Proyecto de Ley 268, Que crea el Patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, ¿existe informe o propuesta en mesa?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Sí, existe propuesta en mesa, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea la propuesta.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

La honorable diputada Graciela Mercedes Hernández Lacayo y otros proponen:

Que se omita la lectura en segundo debate de la parte dispositiva del Proyecto de Ley 268,
Que crea el patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón.

Fundamento de Derecho: Artículo 127 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura de la propuesta de omisión, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno la omisión de lectura leída?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señora Secretaria ¿existe informe de minoría?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

No existe informe de minoría, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, lea el informe de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Lectura del informe que rinde la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, correspondiente al Primer Debate del Proyecto de Ley 268, Que crea el Patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón.

Fin de la lectura del informe, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Declaro abierto el segundo debate del Proyecto de Ley 268, Que crea el Patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Por lo orden de cuestión de orden. En virtud de la facultad que nos otorga el artículo 109 y 139 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, tengo a bien devolver debidamente prohijado por parte de la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos el Anteproyecto de Ley 267, Que establece un apoyo económico por parte del Estado de la asociación y junta de carnaval, legalmente reconocidas, presentado por el honorable diputado Manuel Cohen Salerno y otros honorables diputados.

Y el informe de texto único de los siguientes Proyectos de Ley debidamente aprobados en primer debate:

- 301, Que regula el arrendamiento turístico e inmueble, presentado por el honorable diputado Neftalí Omar Zamora Ibarra.
- 350, Que establece el derecho al olvido oncológico y dicta a otras disposiciones, presentado por el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesia.

Y también voy a aprovechar para presentar un Anteproyecto de Ley, Que establece la ponderación del voto en los procesos de elección de autoridad de las universidades oficiales de la República de Panamá y dicta a otras disposiciones, creada por un servidor.

Muchas gracias, señor Presidente. Un ujier, por favor, para que retire el documento.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Un ujier, por favor, para que retire los Proyectos de Ley, presentado por el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado. Para cuestión de orden, tiene la palabra el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIA

Muchas gracias, señor Presidente. Devuelvo a este Pleno, debidamente prohijado por la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, en la sesión del día de hoy, miércoles 7 de enero de 2026 los siguientes Anteproyectos de Ley:

- 287, Que adiciona un capítulo al artículo cuarto de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, para establecer un marco de protección integral del estudiante en zonas de difícil acceso y alto riesgo geográfico, y se dicta a otras disposiciones, propuesta por el honorable diputado Raphael Buchanan Joseph.
- 289, Que establece un programa de educación segura para comunidades rurales de difícil acceso, propuesta por el honorable diputado Jhonathan Edir Vega.
- 291, Por el cual se modifique el artículo 30 de la Ley Orgánica de Educación y establece un calendario escolar diferenciado, propuesta por el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.
- 294, Que cree el patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes CEFODEA de San Miguelito, propuesta por la gran honorable diputada Yarelis Anayansi Rodríguez Batista de Rodríguez.

Devuelvo, también, debidamente aprobado, que me devolvieron el día de ayer en segundo debate a la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, hoy lo devuelvo aprobado en primer debate, el Proyecto de Ley 83, Por el cual se establece el principio de la no reelección inmediata al cargo del rector de las Universidades Oficiales de la República de Panamá, propuesta por el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

Un ujier, por favor, para que retire los Anteproyectos de Ley. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Un ujier, por favor, que retire los Anteproyectos de Ley presentados por el honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias. Continuamos con la discusión del Proyecto de Ley 268, Que crea el Patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón. Tiene la palabra el honorable diputado Víctor de Jesús Castillo Cortez.

—H.D. VÍCTOR DE JESÚS CASTILLO CORTEZ

Gracias, señor Presidente. ¡Bendiciones a todos mis colegas!, buenas tardes Panamá, buenas tardes Colón. Siendo así este Proyecto de Ley, presentado por el Ejecutivo quisiera empezar agradeciendo a nuestro Presidente José Raúl Mulino Quintero y a su ministra de Cultura, María Eugenia Herrera, por mirar a Colón, una provincia que por muchos años ha sido olvidada.

El Centro de Arte y Cultura, por experiencias propias, hemos podido ser testigos del crecimiento cultural y de la oportunidad de la circulación económica que ha generado cada actividad que se lleva a cabo en este centro y hoy, al dirigirme a este Pleno, quisiera dar mi respaldo decidido y comprometido de que este Proyecto de Ley 268, Que establece el patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón, no solo es una iniciativa, es un Proyecto que trasciende lo administrativo y se convierte en un acto de justicia histórica con el pueblo colonense.

Colón no solo es un puerto comercio o logística, Colón es cultura viva, es música, es danza, es teatro, es identidad afroantillana, es creatividad popular que ha residido siempre en el abandono, en la desigualdad y en el olvido. Este centro representa y va a seguir representando un epicentro del desarrollo cultural de nuestra provincia, un espacio donde el talento colonense puede formarse, expresarse y proyectarse al país y al mundo como lo está haciendo actualmente.

La creación de este patronato garantiza una autonomía, transparencia y sostenibilidad, permitiendo una gestión moderna, participativa y eficiente, no estamos hablando solamente de un edificio, de una estructura física, sino de una plataforma de transformación social donde la cultura se convierte en una herramienta de prevención en tiempos tan difíciles que está viviendo actualmente nuestra provincia, inclusión y oportunidades para nuestros jóvenes. Invertir en la cultura es invertir en la seguridad, es invertir en la educación y en la cohesión social, cada joven encuentra en el arte un camino que lo aparta de la violencia y lo acerca a un futuro con un propósito mejor.

Este Proyecto de Ley fortalece la descentralización cultural e impulsa la economía creativa y posiciona a Colón como un referente nacional de arte y cultura. Es una propuesta importante porque apuesta al talento local, por estos gestores culturales, artistas y comunidades que el día a día, para sostenerse, viven de la cultura, ya sea por medio de la venta de artesanías, entre otras cosas, que ha brindado el Centro de Arte y Cultura la plataforma necesaria para poder llevar a cabo estas actividades.

Por estas razones y muchas otras, hago un llamado respetuoso a este Hemiciclo y a todos mis colegas, pero firme para que podamos respaldar este Proyecto de Ley en su segundo debate y pensando no solo en el presente, sino en el legado que queremos dejar a nuestra provincia de Colón y a Panamá, también los aprovecho para invitarlos a todos a este Centro de Arte y Cultura, que es un lugar que sirve para resaltar lo bueno de Colón y no solo lo que se ve en las noticias. La cultura no es un gasto, es una inversión en dignidad, identidad y futuro. Colón lo merece y hoy tenemos la oportunidad de demostrarlo con ese voto afirmativo que vamos a estar realizando el día de hoy.

La Plataforma del Centro de Arte y Cultura representa un lugar importante para muchas personas. En lo personal, como diputados, llevamos a cabo el año pasado un cierre de fiestas patrias muy importantes donde pudimos albergar más de cincuenta emprendedores que por testimonio propio nos dijeron muchas gracias por la oportunidad porque ese día pudimos vender todas nuestras frutas, comidas, artesanías, de todo un poco. Y estas son las cosas que necesita Colón en tiempos difíciles de desempleo.

La oportunidad de hacer que la economía crezca es importante y es por eso que no podemos dejar de apoyar este Proyecto de Ley que realmente necesita Colón para cuidar este Centro de Arte y Cultura porque no queremos ver que en futuro sea un monumento a la desidia y al olvido como lo han sido muchos lugares que quizás en su momento al inaugurarlos tenían un propósito excelente, pero que luego en el pasar del tiempo es olvidado.

Es por eso que el Patronato crea y marca, regula y estipula parámetros importantes para que él mismo pueda ser cuidado de la mejor manera por medio de una junta directiva. Una junta directiva que va a tener una responsabilidad muy importante de cuidar este Centro de Arte y Cultura que hoy en día brinda obras de todo tipo de eventos culturales que promueven lo bueno de Colón y que nos ayudan a crear espacios creativos para que los colonenses tengan el momento de poder alejarse de las cosas malas. Agradecemos nuevamente a la ministra de Cultura por hacer la presentación de este Proyecto de Ley.

Agradecemos a nuestro amigo Jorge Isaac Bloise Iglesias. Honorable, gracias por este Proyecto, por haberlo aceptado. Necesitamos que Colón crezca y estas iniciativas son las que crean esos espacios. Agradecemos también al director del Centro de Arte y Cultura de Colón que siempre ha estado a la disposición para poder gestionar actividades que ayuden a resaltar lo bueno. De igual manera, no dejaremos de dar nuestro voto afirmativo en este tercer debate para que este Proyecto

de Ley se convierta en Ley de la República y pueda ser sancionado por nuestro Presidente José Raúl Mulino Quintero.

De antemano, les agradezco a todos los colegas de los diferentes circuitos por el apoyo y que este Proyecto de Ley pueda seguir adelante para tener un Centro de Arte y Cultura que dure por mucho tiempo, al igual que han durado las Ruinas de Portobelo. Así que, bendiciones a todos. Muchas gracias por la oportunidad, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Señora Secretaria, dé lectura a la propuesta en mesa.

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Los honorables diputados Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay, Víctor de Jesús Castillo Cortez, Jorge Isaac Bloise Iglesias y otros proponen:

Que se conceda a cortesía de sala a las siguientes personas que acompañan a su Excelencia María Eugenia Herrera, Ministra de Cultura, para que participen en la discusión del segundo y tercer debate del Proyecto de Ley 268, Que crea el Patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón.

Ministerio de Cultura

- Abel Aronágueti, Director de Centro de Arte y Cultura de Colón.
- Aarón Shocron, Asesor.

Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

¿Aprueba el Pleno de la cortesía de sala leída?

—FÁTIMA AGRAZAL GUIRAUD, SUBSECRETARIA GENERAL

Ha sido aprobada, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA

Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los colegas. Yo quiero hacer lo bastante rápido en este debate y más que nada resaltar que este Proyecto de Ley es importante no solo porque nos ayuda a preservar nuestra cultura, sino que también ayuda a expandir. Porque la cultura hoy en día, al igual que el deporte, es una industria. Y más que nada preservar esa cultura que nos hace no solamente panameños, yo creo que lo que viene haciendo también el Ministerio de Cultura en los últimos dos años es increíble, con una labor incansable por parte de la ministra María Eugenia Herrera. Y esto va a ayudar no solamente a poder replicar este tipo de centros en el país.

Yo quiero felicitarle porque tuve la oportunidad en su momento de poder visitar el Centro de Arte y Cultura de Colón y verme con una estructura que necesitaba no solamente Colón, sino también ver cómo dentro se hacen distintos eventos culturales. Y eso permite expandir y poner a Panamá en el foco que es necesario, para poder no solamente ayudar a que la cultura hoy en día esté en el lugar que merece luego de años de abandono y una política de Estado nefasta. Y con estas nuevas políticas permiten alinear a Panamá justamente con esos estándares que son necesarios.

Yo creo que preservar este Centro de Cultura, al igual que la Ciudad de las Artes, como ya se aprobó un Proyecto de Ley hace unos meses aquí, va a permitir ese legado el día de mañana con este tipo de políticas públicas que van a impactar en la cultura de todos los panameños. Y señora ministra, justamente en esa línea me gustaría preguntarle, y ya lo hemos visto dentro de la comisión, este

Proyecto de Ley, justamente enmarca la misma política del patronato que es el de la Ciudad de las Artes. Señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para contestar, María Eugenia Herrera, ministra de Cultura.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Buenas noches a todos. Muchas gracias por permitirme compartir con ustedes un Proyecto que ha demostrado con trabajo, con toneladas de esperanza y, sobre todo, amor. Creo que Colón ha demostrado con su capacidad, a través de su director, que sí es posible encontrar herramientas que ayuden al quehacer cultural de todo un país.

Honorable Presidente de la Asamblea Nacional Jorge Herrera, honorables diputadas y diputados, prensa nacional y pueblo panameño que nos acompaña y nos escucha en los diferentes medios de comunicación. Comparezco hoy en nombre del Presidente de la República José Raúl Molino Quintero y en mi calidad de ministra de Cultura para pedirles su respaldo en segundo debate al Proyecto de Ley, Que crea el patronato del Centro de Arte y Cultura de Colón.

Colón no es una provincia cualquiera. Colón es memoria, es lucha, es música, que nació en los patios, es danza, que se aprendió en las calles, es arte, que resistió aun cuando no había escenarios. Durante años, el talento colonense existió a pesar de la ausencia del Estado. Hoy, por primera vez, el Estado decidió estar presente y ustedes son parte de este Proyecto. Y cuando el Estado llega con cultura, las cosas cambian. Y apenas un año, entre el 2024 y el 2025, el Centro de Arte y Cultura de Colón dejó de ser un edificio para convertirse en un latido constante de vida comunitaria. No hablamos de promesas, hablamos de hechos.

En ese primer año, la cultura generó en Colón más de novecientos treinta y ocho mil dólares en derrame económico. Dinero que se movió en pequeños comercios, en emprendimientos de artesanos, en transportes, en alimentos, en servicios. La cultura dejó de verse como un gasto y se convierte en una inversión y se convirtió además en un motor económico real. Pero el impacto más profundo no se mide solo en dinero, se mide en personas cuarenta y seis mil ochocientas almas colonenses cruzaron las puertas del Centro de Arte y Cultura de Colón. Eso significa que uno de cada cinco habitantes del distrito de Colón ha estado allí.

Uno de cada cinco colonenses eligió el arte como un espacio de encuentro. Eso, honorables diputados, no es casualidad, es confianza social siete mil seis cientos estudiantes encontraron allí un alma distante, un aula que los acompaña. Una donde se aprende a tocar un instrumento, a bailar con disciplina, a enfrentarse en que equivocarse es parte del proceso de crear y es parte de aprender a ser vulnerables, pero reconociéndonos con empatía. Niños y jóvenes que hoy ensayan, estudian y sueñan y ponen su creatividad en función en un lugar en vez de estar expuestos en la calle.

En solo doce meses se realizaron cuatrocientas ochenta y seis actividades culturales, obras de teatro, conciertos, recitales de la Orquesta Sinfónica Nacional, presentaciones del Ballet Nacional, del cine, eventos comunitarios, bazares culturales, transmisiones de partidos de nuestra selección. El centro nunca estuvo vacío, siempre tiene algo que hacer, siempre estuvo lleno de vida, sobre todo con esperanza y cuando la cultura ocupa un territorio, la violencia se retira. Las cifras oficiales del Ministerio de Seguridad de la Policía Nacional lo confirman. Desde la apertura del Centro de Arte y Cultura de Colón, el Corregimiento de Barrio Sur ha visto una reducción histórica de su delincuencia.

Los hurtos bajaron el treinta y cinco punto cuatro por ciento en febrero pasado, los delitos se redujeron casi a un sesenta por ciento la violencia doméstica disminuyó un catorce por ciento y los homicidios se redujeron en un ochenta y cinco punto setenta y uno por ciento. No son números fríos, son familias más tranquilas, son jóvenes que eligieron un escenario y no una esquina, es la prueba de que la cultura salva vidas y es una herramienta para prevenir, es un proceso para prevenir y para poder construir comunidad y diciembre nos dio una imagen que Colón no olvidará.

Solo ese mes el impacto económico fue de quinientos cincuenta y cinco mil dólares, más de veintitrés mil doscientos diecisiete (23.217) personas asistieron al encendido del árbol, El Cascanueces una obra navideña, a conciertos, a bazares, Colón vivió reunirse, volvió a mirarse, volvió a sentir orgullo.

Hoy el Centro de Arte y Cultura de Colón es la casa del pueblo colonense, pero una casa que es diaria, que crece todos los días, sin cimientos jurídicos sólidos puede perderse y no podemos permitir que esto se diluya, que dependa de las voluntades temporales o de presupuestos cambiantes, por eso proponemos este patronato, una figura jurídica de derecho público, con participación mixta, con patrimonio propio y que el ministerio continuará apoyándolo y debe continuar en la junta directiva donde el Estado sigue siendo dueño, pero la gestión es eficiente, transparente y sostenible, en donde toda la comunidad participa, tanto el sector comercial, ciudadano y, por supuesto, desde el Estado.

Este patronato no es para nosotros, es para los niños, para las familias que hoy bailan en un salón iluminado, pero sobre todo con un corazón agradecido y con propósito, para el joven que ensaya con la orquesta, para la artesana que vende su trabajo con dignidad, para la madre que ahora camina tranquila por su barrio. A quienes preguntan por qué invertir en la cultura, la respuesta está frente a ustedes, porque la cultura genera economía, creativa, reduce violencia, forma ciudadanos curiosos y reconstruye comunidades justas. Hoy ustedes pueden convertirse en un Proyecto, en una política de Estado permanente que será un modelo para todos.

Hoy pueden decir a Colón que este esfuerzo no fue en vano, es un ensayo, sino un compromiso real, que ojalá podamos duplicar y hacer como espejo para otras provincias. Hagámoslo juntos, hagámoslo por Colón, hagámoslo por Panamá, porque estoy segura, segura, que siempre, siempre el arte nos une y la cultura nos enriquece. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Miguel Ángel Campos Lima.

—H.D. MIGUEL ÁNGEL CAMPOS LIMA

Justamente en esa misma línea es bueno, porque esta justamente nos va a permitir, como lo digo, no solamente poder mantener esta estructura a través de rentabilizarla con todo lo que se va a poder hacer ahí, sino también con orquestas sinfónicas y eventos culturales, esto va a poder no solamente poner a Colón en el centro también, sino poder dinamizar la cultura panameña en el exterior.

Yo la felicito no solo por lo que se hace y viene haciendo estos últimos años, pero yo también tomo parte de lo que menciona de poderlo tomar como espejo, duplicarlo también en la provincia de Veraguas, que sé que hay muchos artistas que van a estar agradecidos también de poder ver este tipo de políticas públicas llegar a otras provincias. Así que yo le invito, como hemos conversado en anteriores veces, ministra, a poder lograrlo, materializarlo. La felicito nuevamente, al igual que a los colegas de la Comisión, el diputado Presidente Jorge Isaac Bloise Iglesias, que le hemos dado amplios debates a estas nuevas políticas públicas que van a poder impactar y cambiar la vida no solo de los artistas de nuestra cultura, sino también poderlos poner en ese marco que es necesario para poder mantener ese legado que va a ser fantástico una vez usted termine su gestión.

Porque la cultura, luego de años con políticas nefastas y poder darle ese enfoque real, poder poner esa lupa y poder dinamizar todo lo que se viene haciendo en el ministerio de Cultura, no dudo que va a ser increíble. Con el pasar de los años va a ser un legado fantástico que va a poder permitir esto, ministra. También el trabajo que se realiza del Centro de Artes y Cultura de Colón es un modelo a seguir y poderlo duplicar en otras provincias. A menor escala, porque ya sabemos que ya había un instituto justamente ahí que permite que la magnificencia que tiene el Centro de Artes y Cultura poder duplicar esto a pequeñas escalas en otras provincias va a ser muy importante.

Así que yo la felicito, al igual que a la colega Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay, que es de Colón y que participó en estos debates, va a ser y va a impactar en poder poner a Colón justamente en ese lugar el que merece con la cultura y poderlo transformar. Así que yo la felicito, ministra. Felicito también al director del Centro de Artes y Cultura que ha hecho un trabajo

bastante increíble. Así que yo más que nada muestro mi apoyo nuevamente, ministra, como lo he hecho en la comisión también preguntando y cuestionando justamente acerca de este Anteproyecto de Ley que esperemos que prontamente se haya Ley en la República para poder echar adelante hasta ahí, seguir manteniendo a lugares que merece estar la cultura. Así que la felicito, ministra. Y más que nada, gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para contestar la ministra María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Bueno, muchas gracias a todos. La verdad que estoy aquí para servirles. Es un honor para mí poder contribuir a la Nación con un granito de arena, con un aporte donde todos han puesto un poquito de su interés para que cada vez vayamos perfeccionando mejor las herramientas administrativas correspondientes que nos permitirán poder lograr un mantenimiento para la posteridad.

Que esto sea un legado que podamos dejar con propósito y que sea para las futuras generaciones que sepan que las cosas se cuidan, se construyen, se viven y es la única manera de poder hacer una reparación del tejido social y de poder poner en práctica los derechos culturales que no son más que derechos humanos que estábamos en una materia pendiente.

Muchísimas gracias, buenas noches a todos y que Dios nos bendiga que hagamos lo mejor para que esto sea para todos. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, Abel Aronágueti. De verdad, Abel Aronágueti, yo creo que él se merece un súper buen aplauso porque él de verdad es un líder comunitario que ha trabajado con ahínco y como me dice el ministro solamente somos ocho funcionarios. Solamente con ocho funcionarios, eso deja mucho que decir. Eso demuestra que sí es posible y sería para mí un ejemplo porque prefiero tener más niños, más artistas, poca burocracia y mejores resultados de manera positiva.

Y construyamos una disciplina positiva con límites claros y con necesidad de expansión y no tener miedo a crecer y a desarrollarnos y a mejorar cada vez que sea necesario. Muchas gracias y buenas noches.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra a la honorable diputada, Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY

Gracias, señor Presidente. Porque es importante que el Centro de Arte y Cultura de Colón tenga un patronato. Se los voy a explicar, compañeros, en palabras muy sencillas. Porque durante muchos años Colón ha sido objeto de abandono por distintos gobiernos y hemos podido tener infraestructuras muy bonitas que sin mantenimiento y sin un buen cuidado y sin una buena infraestructura se han perdido en el camino. Y Colón sigue siendo la desidia de todo el país.

Y todo aquel que va a Colón encuentra su potencial y dice aquí se puede hacer mucho, pero adivinen qué, no pasa nada. Y es por eso que yo estoy apoyando este Proyecto. Y es por eso que quiero felicitar al ministerio y quiero felicitar a Abel Aronágueti, que es el director del Centro de Arte y Cultura, porque están haciendo un gran trabajo en ese centro de arte para miles de colonenses. Porque ese lugar hoy se ha convertido en el epicentro de la felicidad.

Ustedes pasan por ahí y se siente la vibra y la energía positiva. Es un lugar de luz, tal cual como ha sido creado con su infraestructura, así mismo está la gente, siendo luz alrededor del Centro de Arte. Y es por eso la importancia de que este lugar no se convierta en politiquería, de poner amiguismos, de poner a una persona porque a mí me gusta, porque es mi compatriota, porque es mi compañero de partido y no vaya a ser un trabajo real.

Porque hoy, hay un ministerio que está interesado y está mirando hacia Colón, pero no sabemos dentro de cinco años si el siguiente ministerio va a ser igual. Y no lo podemos dejar a la suerte, no

le podemos permitir a un Gobierno nomás que las obras que se hicieron con recursos de todos los panameños queden en manos de personas que simple y sencillamente le interesan sus propios intereses y no los del bien común y no los intereses de los colonenses.

Es por eso que este patronato para los colonenses es importante, para que se cuide la infraestructura que requiere de mucho mantenimiento, porque no solamente es el tamaño, sino estamos hablando que es patrimonio histórico, lo que requiere un doble cuidado, un doble mantenimiento, una atención especial, tiene áreas verdes, tiene edificios con tres pisos, tiene ventanales gigantes. Aparte de eso, hay todo un plan que debe acompañar esa infraestructura, un plan cultural abierto y de forma equitativa para todos los colonenses, no solo para el que más tenga, sino para todos.

Y yo quiero agradecer, porque a mí se me permitió desde el primer día, y quiero felicitar que no está aquí también a la viceministra de Cultura, que orgullosamente es colonense, que desde el día uno que le expresé mi preocupación por el futuro del Centro de Arte y Cultura y le expuse la posibilidad de un patronato, me dijo, Yamireliz, eso lo estamos trabajando y lo vamos a hacer. Y hoy lo hemos visto aquí como una ley que han presentado y que hemos trabajado en conjunto, porque también me han permitido participar con las modificaciones que he tenido que proponer y que sí me gustaría mencionar, porque son importantes.

Este patronato va a manejar fondos del Estado, no solamente la infraestructura que es del Estado, también va a manejar fondos. Y yo quisiera que en este momento la ministra me explicara o nos dijera a todos ¿cuál es el presupuesto inicial que usted tiene preparado? Que fue una de las deudas que damos en el primer debate ¿Cuál es el presupuesto inicial que ustedes tienen preparado para el Centro de Arte ahora que se cree el patronato?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra, María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

En base a lo que el director nos ha presentado y todo en planificación se ha hecho, nosotros aspiramos para arrancar en todo lo que es inversión unos tres millones, pero eso tiene que ir poco a poco, no es que yo voy a poner los tres millones tan fácil y tan rápido. Todo tiene que estar sustentado, todo se tiene que licitar, porque por sí ya nosotros en el Ministerio de Cultura pagamos la luz, pagamos todo el mantenimiento, hay que ver, es mucho más de tres, pero nosotros no vamos a pasar todo ese dinero al patronato, porque ya el Ministerio de Cultura asume la responsabilidad de los servicios básicos y lo que requiera.

Nos han presentado un Anteproyecto de tres millones, eso incluye personal que nos hace falta, nos hace falta capacitación, en fin, son varios temas que ya están desglosados e iremos poco a poco desarrollando, una vez que se establezca la Junta directiva, que todo tiene que ir aprobado Junta directiva. Eso es lo que aspiran, ellos ahora tienen que sustentarlo y entonces la junta directiva tendrá bien aprobar o desaprobar.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe, honorable diputada.

—H.D. YAMIRELIZ DAYMIRELKIS CHONG SMITH DE GARAY

Gracias, ministra. Y justamente una de las modificaciones que nosotros propusimos es que estos fondos que destina el Estado puedan ser utilizados hasta un treinta por ciento para gastos de administración y funcionamiento, y que no se incluyan a estos servicios profesionales, y que el resto de los fondos puedan ser utilizados, o mejor dicho, deban ser utilizados para el mantenimiento y la inversión en el centro, porque de esa forma nosotros garantizamos que esto siga creciendo y que se mantenga, obviamente, porque lo que debemos evitar es que se utilicen los fondos del Estado para contratar una planilla abultada y todos esos fondos se vayan para allá y luego tengamos la excusa de que no nos alcanzó el dinero para poder darle mantenimiento, no nos alcanzó el dinero para poder

invertir, no sé, en un espacio de alguna cafetería o algún programa que quieran hacer a lo interno del mismo centro, y nosotros tengamos esas dificultades a futuro.

Y es por eso que hemos introducido esta modificación y creo que es importante recalcar ocho personas hoy han hecho un trabajo grandioso, lo que nos demuestra que no necesitas tener una planilla de cincuenta, de cien personas, ¿qué necesitamos más? Probablemente necesitemos más, claro que sí, vamos a necesitar maestros, pero no es necesario abultar una planilla para dar un buen resultado, porque he sido testigo de que hay personas que trabajan con amor, pero sobre todo con profesionalismo.

Personas que saben lo que hacen, que están capacitadas para lo que hacen, y por eso hemos visto los buenos resultados, y eso es lo que yo le pido a quienes vayan a administrar este patronato en el futuro, a quienes vayan a formar parte de la junta directiva en el futuro, a que piensen en cómo nosotros queremos ver a Colón y cómo nosotros queremos seguir prosperando en la provincia.

Algo importante que también me gustaría mencionar es que como toda persona o institución que maneje fondos públicos debe dar una rendición de cuentas de todo lo que ahí se hace, de los fondos públicos o de los fondos privados, y nosotros lo que estamos solicitando es que esto pueda ser de acceso a todo el personal que llegue al Centro de Arte.

Si yo, turista, quiero llegar, puedo pasar por un lugar, puedo ver cómo se han invertido los fondos del Estado, no necesariamente tiene que preguntar el diputado, el representante o el alcalde, todos los colonenses pueden ver y acceder a esa información de una forma clara y segura.

Y, por último, también me gustaría mencionar la profesionalización del director del Centro de Arte y por qué es importante tener requisitos mínimos para ocupar este cargo, como cuáles, una licenciatura en ciencias afines a arte, a comunicación, a ciencias sociales, humanidades, cosas que realmente vayan a aportar en una posición como esta. Que sea un colonense que conoce, que vive, que siente y que sabe lo que ahí se puede hacer en beneficio de su provincia.

Tercero, que no haya sido condenado con delitos contra la administración. Tres sencillos y básicos requisitos, pero que para nosotros es importante para profesionalizar este cargo.

Y, por último, para no extenderme, para nosotros, como colonenses, es un orgullo que Abel, que es colonense, que hoy administra el centro, no solamente sea reconocido como un profesional a nivel nacional, sino también a nivel internacional. Y que, para evitar, por ejemplo, que estos cargos, que tienen muchísima exposición en la ciudad, en la provincia y a nivel general del país, se utilicen como un comodín dentro de cualquier Gobierno, hemos solicitado y amablemente nos han permitido que este cargo sea por siete años.

Y yo creo que un cargo como este, por siete años, le da una continuidad al trabajo que ahí se tiene que hacer. Un cargo como este, por esa cantidad de tiempo, le da suficiente tiempo para que puedan desarrollar un buen plan, para que puedan demostrar de qué están hechos y qué tanto se puede hacer en un lugar como ese, como lo ha demostrado Abel, a quien una vez más felicito y me siento muy orgullosa de ser colonense, igual que tú.

Y, por último, quiero decirle a todos los colonenses, aprovechen este espacio, utilícenlo, búsquenlo, no pierdan la oportunidad de encontrarse con la cultura, con el arte. Allá van miles y cientos de artesanos a mostrar su arte todos los días.

Entonces, esto es de ustedes y para ustedes, sean fiscalizadores de lo que aquí se hace. Y hoy esta Asamblea, con el apoyo de todos nuestros compañeros, aprobará en segundo debate este Proyecto de Ley, que la única forma que sea de beneficio para ustedes es que ustedes lo utilicen, es que ustedes lo cuiden y que ustedes sean parte de lo que aquí se está haciendo. Gracias, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el diputado Manuel Cheng Peñalba.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA

Sí, muy buenas noches, señora ministra, invitados especiales. Quiero empezar diciendo que soy un diputado que cree en la cultura y que aplaudo el excelente trabajo que se hace desde el Casco, porque cuando estuvimos con las reuniones de la Caja de Seguro Social, se demostró que se está trabajando. En una provincia tan linda, lastimosamente, los espacios como el Casco, son muy escasos y esto hace que este proyecto tenga una importancia enorme para mí, como diputado de un distrito que pasa por una situación muy similar. Pero debo decir que para cuidar el trabajo que hasta el momento ha sido impecable, hay que implementar controles en esta Ley. Porque la figura del patronato se puede prestar para muchas cosas que dañarían lo que se ha hecho.

Quiero comenzar con la pregunta, ¿hay algo que prohíbe que los funcionarios del Ministerio de Cultura pertenezcan a las juntas directivas de organizaciones sin fines de lucro? Si la respuesta es no, necesitamos modificar el artículo 7, que diga que esos miembros de la junta directiva no tengan relación con el director, con la ministra y los demás miembros de la junta.

Es importante que se sepa que estas preguntas no son para incomodar, sino para hacer un llamado de atención porque estas personas van a manejar bienes públicos y estos conflictos de intereses pueden afectar a la institución.

Mi propuesta es que se modifique el artículo para que esas designaciones no estén relacionadas con el director ejecutivo ni con los demás miembros de la junta directiva, muy parecido a lo que hicimos en la Junta directiva de la Caja de Seguro Social. Terminó mi participación, si me pueden responder, por favor.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra, María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Buenas noches. Sí, para el cargo de director va por concurso. Así que no debe de tener un tipo de conflicto de intereses, dado que cuando se haga la actividad o se proponga quién va a ser el director, debe ir por concurso y debe cumplir con los requerimientos que éste establece.

Yo creo que con eso queda muy claro. No sé si usted tiene otra pregunta.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe honorable diputado Manuel Cheng.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA

¿Esto garantiza, para evitar lo que yo anteriormente expuse, que no haya ese conflicto de interés?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra, María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Bueno, no tiene por qué tener conflicto de interés. Creo que la persona que asuma una responsabilidad esa tiene que tener el criterio y la convicción y el currículum para poder no tener conflicto de interés.

Eso hay que revisarlo, obvio.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe honorable diputado Manuel Cheng.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA

¿En el sentido de que trabaje para el Ministerio de Cultura y a la vez sea director de un centro sin fines de lucro?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra, María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

No puede trabajar en el Ministerio de Cultura y en una organización sin fines de lucro. Son derechos que no deben de tener ningún tipo de conflicto de interés. Esperemos que la persona que aspire a ese puesto no tenga ese conflicto.

Debe renunciar posiblemente a alguno de esos cargos para poder continuar. No puede tener tres trabajos.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Continúe honorable diputado Manuel Cheng.

—H.D. MANUEL CHENG PEÑALBA

Mi voto es a favor, si se hace la modificación.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra, María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Sí, claro.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Muy buenas noches, gracias por venir. Yo en lo personal, no estoy muy de acuerdo con estas constituciones del patronato porque evidencian una incapacidad manifiesta de algunos funcionarios y van a calzar con tarifa a todos los pobladores. Y aquí está patentizado la oportunidad de establecer tarifas. Y me transporto a cuando yo era niño que veía las ruinas de Panamá Viejo. Íbamos para allá pero ahí se establece una tarifa porque lo administra un patronato.

Yo pienso que perfectamente usted con el discurso que lanzó, perfectamente se podría establecer MiCultura, la administración perfecta de la institución y de todos los bienes que se le escriban sin necesidad de un patronato.

Aquí también Colón viene y quiere hacer un patronato para administrar el hospital, pero eso sucumbió y ahí se presentó hasta un proyecto. Todo lo ve con la idea del patronato y parece que esa fue la idea que se usó en el Ejecutivo y lo avaló. Eso no quiere decir que yo voy a votar en contra de esto.

Sí quisiera algunos funcionarios del Ejecutivo que se eliminen la idea del patronato y que sean eficaces en sus instituciones, que no requieren de un patronato para ejercer con eficiencia y eficacia las funciones para las cuales se le está pagando un honorario.

Entonces, eso está pululando la constitución de esos patronatos porque no son capaces con sus funcionarios de ejecutar una labor. Te lo digo con toda franqueza. Hay errores en este instrumento y se los voy a decir para ver si se ajusta.

Si usted ve el artículo 12, tiene una contradicción con el 16. El artículo 12 se lo leo porque debe corregirse bajo mi óptica. Dice en el tercer párrafo. El patronato deberá presentar informe anual

auditado por una firma de contadores públicos autorizados dentro de los tres meses siguientes al cierre del periodo fiscal refrendado por la Contraloría General de la República concerniente a los aportes que recibe del Ministerio de Cultura u otra entidad estatal, semiautónoma o municipal. Primero, la Contraloría no refrenda ningún auditado de nadie.

Y dos, eso está recogido en el 16. El 16 dice El patronato elaborará y presentará aquí a la Contraloría porque en el 12 dice el patronato deberá presentar y no se dice de quién. Este párrafo está demás. Primero, un error porque la Contraloría no refrenda auditado de nadie, de una empresa privada. Ellos hacen su auditado, es un error y hay que volarlo allí. Porque esto está traducido, recogido en el 16. El artículo 16, si lo ve el comando allí, dice: el patronato elaborará y presentará ante la Contraloría General y el Ministerio de Cultura un informe anual auditado por una firma de contadores autorizados, etcétera, etcétera.

Eso queda en el 16 y se tiene que volar el segundo porque no tiene sentido. Primero, el patronato verá presentar informe anual y no dice ante quién. Y dos, la Contraloría no refrenda informe auditado de ninguna empresa, ningún particular, hace su informe y lo audita.

Así que, yo creo que es un error. Apreciada Ministra, ahora, si usted me dice que es un error, dígame pues. Y vamos a conversar sobre ese punto. Porque no hay ninguna norma jurídica que obliga a la Contraloría a refrendar auditado de un particular. Y constitucionalmente, de acuerdo a los 180, la Contraloría hace los áudios.

Estamos en el 12, Ministra. ¿Usted tiene el artículo ahí? ¿Vio lo que le estoy diciendo? Puede conversar si quiere.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra, María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Lo que sucede es que tuvimos que dejarlo de esta manera porque así lo establece la Ley de Cultura.

La ley dice, en el artículo 77, en el informe anual, los patronatos deberán elaborar y presentar a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Cultura un informe anual auditado por una firma de contadores públicos autorizados dentro de los tres meses siguientes y el cierre de su periodo fiscal.

El informe incluirá todos los datos detallados de los ingresos incluidos de las donaciones y los provenientes de su autogestión y todos los egresos correspondientes, entonces ahí hay una duplicidad que también la tuvimos discutiendo, me gustaría que se nos puede apoyar a mejorarlo con mucho gusto, pero lo que pasa es que toca con la Ley de cultura, con la Ley general de cultura en el artículo 77.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Me lo acaba de leer, ahí no dice el áudio tiene que ser refrendado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la Ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Algo que a lo mejor sea un error de texto que se puede corregir, pero lo que queríamos era, taxativamente, hablar sobre el artículo 77, si hay que corregirlo, se corrige.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Ministra, eso se tiene que volar porque constitucionalmente no es viable. La Contraloría, yo fui formado en la Contraloría, diecisiete años allí, y yo sé lo que hace la Contraloría, está en el artículo 280, la Contraloría no refrenda ni un áudito particular, emite los áuditos y recibe.

Por eso que el artículo 16 se establece ante 15, mira, el artículo 16 de este Proyecto, está bien, así que eso tiene que volar.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Lo vamos a modificar, no hay problema, gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Es un error, que viene enfocado del Tribunal Electoral.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Lo que pasa es que tuvimos discusión en primer debate de esto mismo, así que si se hace la corrección se lo agradezco.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Eso tiene que volar, eso es lo primero. Ministra, quitándole el asunto semántico, qué le dice a un hombre como yo, que cree que usted perfectamente con su equipo puede administrar los bienes que hablan aquí y sobre todo el edificio antiguo, el Colegio Abel Bravo y demás, y usted no requiere un patronato. O sea, convénceme a mí.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Le voy a hablar, le voy a hablar taxativamente mire, yo fui directora del INAC en el periodo 2009-2014 y tuve la dicha de poder arreglar varios museos, de hecho, el que tenemos en la Ciudad de las Artes, que para mí era el que habíamos idealizado en un inicio cuando hicimos todo el Plan Nacional de Cultura, en aquel entonces, que ya venía modificado desde el 2007, se trabajó, se explicó, y puedo ver diez años después que los museos estaban en completo estado abandono, precisamente por la falta de administración adecuada.

Coincido con usted que lamentablemente no hemos cumplido con esa cuota en la parte de administración pública y hemos tenido una desconexión muy profunda entre el Estado y la cosa pública, y el atender a nuestro cliente que viene siendo la población, o los turistas, o los estudiantes, o sea, hay que dedicarse un poquito a ellos y el patronato para mí viene siendo una herramienta administrativa que me ayuda de una manera sostenible a largo plazo a darle el mantenimiento para

que no vuelva a recaer en los embates, llámense, o políticos, o por desconocimiento, o porque a lo mejor el funcionario no entiende cómo se trabaja el tema artístico, o no compraron los pinceles.

Yo le puedo hablar como valet nacional, tengo treinta seis años de estar en ese servicio y lamentablemente cada administración que pasa nos han botado de todos los sectores, y hemos vivido, que hemos tenido que volver a empezar cada vez, y no me parece justo, eso no me da a mí un espacio administrativo, ni educativo, ni formativo de desarrollo, con una disciplina positiva, tanto administrativa, como creativa, como educativa, como formativa, ni siquiera científica.

Entonces yo aspiro a que no sea que es que la empresa privada es como un cuco, no, la empresa privada trabaja, la sociedad civil se une, el Estado participa, vamos libros abiertos, y seamos transparentes, entre más transparentes, mejor, libros abiertos, con todos los actores que tienen que ser parte de ese proceso, por ejemplo, hay que vender la boletería para hacer autogestión, antes se regalaban los boletos, hay una parte que yo puedo regalar, pero de otra cosa tengo que hacer autogestión, hay que aprender a generar el gusto por ir al teatro, nadie quiere pagar un boleto, entiendo que tal vez es un tema económico, pero si lo ponemos así sea módico.

Entonces hay una que es autogestión, aunque no paguemos la cuenta, pero es el ejercicio, es el ejercicio que hay que educar y esto solamente tiene que ser constante, por ejemplo, patronato de Panamá, la vieja, acabamos de celebrar treinta años, es complejo, yo sé que no le gusta, no importa, pero ya, mire, antes si hubiera venido la ruina ya hubiera estado abajo, la ruina no puede hablar, la ruina si hubiera venido abajo, lamentablemente es un lamentable que estos temas culturales no hayan sido subsanados y tenemos una deuda histórica tanto con las bibliotecas, museos, escuelas de arte, en fin, hasta con la salud.

Señores, no nos llamemos engaños, a mí educar a una niña me demora quince años, educar a un buen músico, a ver si tal vez va a ser músico ocho, y yo no aspiro a que sea ni bailarín ni músico, pero será un buen ciudadano, una buena persona, va a tener gusto, en la vida uno tiene que hacer algo que le guste siempre, además de estudiar, hacer el jardín, tocar un instrumento, escribir, leer, las cosas bellas existen, pero si no tenemos herramientas administrativas que nos acompañen, estamos destinados al fracaso, puede ser que me equivoque, pero yo voy a luchar hasta que me equivoque o me demuestren lo contrario, yo confío en lo que estoy haciendo.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Voy a hacerle otra preguntita aquí para ver si usted me lleva a la luz, mire, el artículo 4, numeral 20, establecer y aprobar la tarifa, ¿cuál tarifa usted tiene proyectada para calzarle a la gente? Yo esto es tarifa del pueblo, le explico, el artículo 4, los objetivos del patronato son numeral 20, porque yo sé que todo patronato, yo me veo en Panamá, oiga, usted me lo tocó, yo, todos pagando, ¿qué tarifa estamos proyectando para los colonese que se están comiendo un cable profundo para lo que tienen abandonado? Y estamos hablando de la tarifa y yo vi la Ley que está aquí establecida y hay dos sistemas de tarifa y todo aquello yo lo sé.

¿De qué estamos hablando en la proyección, ministra?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Como me gusta esa pregunta, si bien es cierto que podemos hacer espectáculos que sean para el placer de toda la población, el artista o la persona que trabaja del arte, y yo me voy a remontar a los artesanos que me dicen que son orgullosamente comerciantes, hay que educar que no todo puede ser regalado, porque para que ese artista se haya parado ahí, se tuvo que quedar toda la mañana concentrándose para dar lo mejor de sí.

Si yo no educo, y está en la tarifaria, está en la Ley de cultura, la Ley general de cultura, porque hemos crecido de que todo, no, llámala y que venga y baile, baila o no, y que toque. Entonces, ¿a dónde está el valor del estudio que nosotros hicimos? ¿A dónde está el valor de las cosas? El arte es un oficio como cualquier otro y los artistas tienen derecho a que se les pague y el Estado no toda la vida va a poder pagar a todos los artistas.

Así que hay que educar a la población que pagar un tiquete es ayudar a la industria creativa y ayudar a que esa persona que quiera dedicarse al arte pueda vivir y decir, soñé con ser artista y quiero ser la mejor bailarina de América Latina y puedo tener un oficio de esto, y que el padre de familia me permita decirle a su hija que lo sueñe, que lo aspire, pero por eso se tiene que educar y ese papá va a invertir mucho en ella, no solamente en dinero, en tiempo.

Ese papá va a llevarla todos los días a la clase, va a invertir, y esa inversión que no parece tangible, que es intangible, tiene un resultado, y ese resultado se tiene que ver a la hora de que el teatro, que es una industria creativa, se tiene que limpiar, el teatro tiene que tener autogestión, el teatro tiene que tener iluminos técnicos, sonidistas, y todos tienen oficio, a todos hay que pagarles.

La luz la puede seguir pagando el Estado, pero el Estado no es todopoderoso, ya está en todas partes del planeta, hay un protocolo de teatros, y nosotros no podemos quedarnos atrás en la industria creativa. Ah, vamos a regalar los boletos, bueno, yo busco un patrocinador que me los compre y los regalo.

Pero hay que educar, porque de lo contrario entonces, nosotros en el Ministerio de Cultura no pedimos subsidio, porque yo a mis artistas no les doy subsidio, porque ellos me dan un servicio. Al artista que yo contrato, no lo estoy subsidiando, le estoy pagando por su trabajo, esa es la gran diferencia entre el Ministerio de Cultura y todo lo demás, el artista tiene la gran tarea de ser luz en una población, es el que hace y es el que se atreve a ser de libre pensamiento, porque el arte es libertad, y no hay nada mejor en la vida que la libertad financiera.

Y si yo no educo desde el Ministerio de Cultura a que aprendamos a ser arquitectos de nuestro propio destino, yo no estoy haciendo mi tarea como política cultural. El Estado no es todopoderoso totalmente, podría serlo, pero va a llegar un momento en que el dinero con que nosotros pagamos es gracias al esfuerzo de gente que tiene una empresa privada y que podemos estar aquí todos sentados haciendo un debate.

Pero yo no puedo seguir patrocinando un pensamiento poco proactivo, porque no hay nada mejor que educar para ser verdaderamente libre financieramente y la única manera de poder tener libertad financiera es educándose para poder tener acceso a los derechos culturales y poder tener esa posibilidad de hacer esos derechos humanos posibles a toda la población, y al menos favorecidos, ahí sí es un proyecto social. ¿Está bien?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Gracias por su respuesta. Pasamos al artículo 10, no se me vaya, yo no estoy de acuerdo con los siete años, quiero que usted me sustente.

El artículo 10. La junta directiva del patronato nombrará a un director ejecutivo por un periodo de siete años aquí vino un presidente y empezaba a nombrar funcionarios que excedían del periodo presidencial y quinquenal.

Yo quiero que usted me explique dónde salen los diez, porque podemos poner siete, ahí yo le pongo diez, le pongo veinticinco años por la funcionabilidad, ese es el número siete para mí ningún director ejecutivo debería ganar siete años más de un periodo, esa es mi posición. Periodo de cinco años,

porque estamos hablando de la junta directiva, están ministros, todos son funcionarios, el alcalde, cinco de la sociedad civil yo quiero que usted me explique a mí el número siete.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Lo que pasa es que la Ley de cultura ha sido muy debatida y el tema cultural ha estado en ausencia durante muchos años, entonces la Ley de cultura ha traído este ejercicio administrativo que da fe después de tantos años de ausencias o de prácticas que lo único que causaron fue más desidia, poca administración eficiente, entonces se acordó que siete años era prudente, que ni para ustedes ni para nosotros.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

¿Quién acordó eso, ministra?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Eso se acordó en la Ley de cultura, en el artículo 81 dice así, selección del director ejecutivo y o administrador, el director ejecutivo y o administrador será seleccionado mediante un concurso público y ejercerá el cargo por un periodo de siete años prorrogables a un periodo más. Quien haya ocupado el cargo del Ministro de Cultura o del director del Instituto Nacional de Cultura es el único que no podrá participar en el concurso público, para la selección del director ejecutivo o administrador durante un periodo de siete años, inmediatamente posteriormente a su nombramiento.

Es válido porque es la única manera de proteger los activos de la nación, del sector cultural, porque los artistas al final son pocos y hemos trabajado muy duro por llegar hasta donde ha llegado una Ley de cultura, o sea que eso ya está taxativamente en la Ley de cultura, producto de los esfuerzos y de los intensos debates, Que yo los veo, ya están plasmados, o sea que realmente lo estamos poniendo en base a como dice la Ley.

Porque ya fue hablado, consensuado, es más, no iba a ser una Ley de cultura para que fuera Ministerio de Cultura. En mi época yo proponía que esto debería ser una autoridad con rango de ministerio para que tuviera agilidad financiera y proponíamos que el director del INAC fuera siete años y se propuso que no.

Entonces se mantuvo Ministerio de Cultura y en los patronatos va los siete años porque por lo general un director ejecutivo tiene la pericia no estamos nombrando a una persona que no sea capaz para ese puesto, tiene que ser una persona con alta pericia ejemplo, un director de la Orquesta Sinfónica.

Todos los que están en la Orquesta Sinfónica es por capacidad y ellos han luchado por cada espacio que hay ahí adentro y se hace por audición. Y para eso se hace por concurso el director ejecutivo.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Ministra, eso se contraponen con lo que está aquí. Le explico, lo que usted me acaba de leer, aquí no se establece periodo de reelección, dice que aquí hay uno, ni tampoco la estabilidad, estamos hablando de esta norma, vea el artículo 10, que tiene una redacción criminal este artículo 10.

La junta directiva, bajo mi gusto, vea el artículo 10. La junta directiva del patronato nombrará un director por un periodo de siete años, usted me explicó los siete años con el derecho de elaborar, etcétera, etcétera, etcétera. Punto vencido el tiempo de designación del cargo de director ejecutivo será por el término de siete años, es una redacción que yo no sé quién lo redactó, porque es mal redactado, bajo mi análisis.

Vencido el cumplimiento de las funciones y mandó al interno que establezca y sea autorizado por la resolución. Ahí no se establece un periodo, aquí puede ser reelección ad infinitum usted me está hablando de un periodo adicional de siete, aquí no está, o sea, hay una contraposición bajo mi análisis. Dígame.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Queda aplicada, establecido en la Ley 175 del 3 de noviembre del 2020, Ley general de cultura, lo podemos poner taxativo era para no duplicar.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Y lo otro ¿qué estabilidad le damos al director?

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para responder la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

No hay estabilidad, el que cumple, cumple, el que no cumple, se cambia o sea, eso es fácil se da hasta siete años. Tiene que cumplir, tiene que dar resultado.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Ministra, usted me está hablando a mí del recurso humano, del insumo, y yo sé lo que es, si usted tiene una persona por mérito de un concurso, en todas, cuando usted habla y le da una estabilidad, si usted ve, en todas las normas jurídicas, si es por concurso, una estabilidad que no puede ser depuesto, sino por comisión de un ilícito.

Pero esto es, sinceramente, de libre nombramiento y emoción, esto quiere decir que el próximo, uno puede inutilizar el recurso humano de una persona que accedió por un concurso, que me está hablando del concurso, y cualquiera lo puede poner, o sea, debiese haber un grado de causales establecido en esta Ley, en esta Ley que usted está llevando a la asamblea.

No una Ley que bueno, vamos a remitirlo todo a las cincuenta y cinco páginas, que es lo que vi en la Ley de usted, como cincuenta y cinco un artículo y un artículo me equivoco, cincuenta y cinco, están por ahí rondando.

Esta es una Ley que debe ser autónoma, hay cosas que yo entiendo que pueden ser remitidas a la ley marco de cultura. Pero si estamos hablando de un recurso humano, que estamos hablando de la persona como usted, de la experiencia, que va por un concurso, no le estamos dando ni un grado de estabilidad.

El día de mañana, cuando se establezca, lo que usted me dice, bueno, esto remítete a la Ley 75, o sea, esto es una ley autónoma, y que debiera proteger eso que usted me está hablando de los siete

años. Si cometo un ilícito, o sea, son unas causales que uno le da estabilidad a lo que usted llama recurso humano y que me habla de los siete años, aquí no hay ninguna causal. Y me lo acaba de decir.

Llega uno, se va mañana, un concurso, no me gusta, hiciste algo, me miraste mal, se bota también. Estamos desperdiciando un concurso porque no le damos estabilidad. Así que, primero, yo veo una afectación en base a eso.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Le agradezco si hay correcciones que me las aplique, no hay problema y se mejora.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Por eso tampoco vamos a conversar un tema que a mí me ha caído muy bien.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

No está bien, yo lo valoro muchísimo. Yo lo que quiero es que esto salga bien.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Ministra, la estabilidad es fundamental y sobre todo que uno acceda al mérito o riesgo a un costo. Lo mínimo que yo quiero, que tú me exijas, pero que tenga una estabilidad, no es que el día de mañana se reúnen siete y sabes qué, vuélala.

¿Por qué debe haber una causal? Es lo que establezco, debe haber una causal para poner una persona que no tiene ni suplente siquiera. Aquí no aparece un suplente que se nombre.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Sí tiene suplente y las causales son las mismas para un funcionario público.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Aquí en el artículo no me habla de una designación del suplente. Aquí no aparece eso. Estamos hablando del director ejecutivo.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Es director y administrador, o sea que no es suplente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Sí, es director ejecutivo. Bueno, no quieren un suplente por la razón.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Es que tiene todo un organigrama. Hay todo un organigrama de esto. No es que es nada más él. Esto tiene todos unos componentes importantes.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Pero el director ejecutivo se está nombrando sin un suplente, usted sabrá por qué. Bueno, ya me habló en la reelección, que es una vez, en base a la ley Marco. Es una ley autónoma, no te habla, pero se me la remite a la ley 175. Creo que tiene 55 páginas, por ahí más. Bueno, por la 55 lo vi.

El artículo que está buscando... Entonces, estamos hablando de que es un periodo de reelección, de acuerdo a la ley Marco. Entonces, nadie impide no remitir tanto y establecerlo allí. Y créame, la estabilidad para mí, si me está hablando, yo oía a la amiga Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay y le hablaba maravilloso, siete años, debe haber una estabilidad para ese hombre o mujer que acceda al cargo para no inutilizar ese recurso.

Y si me está hablando de siete años, yo le voy a decir qué va a pasar, se lo digo ya. El próximo gobierno, no creo que este se reelija, es un comercial. Pero los que llegan, se van a volar ese director del ministro. Se lo van a volar porque es libre de movilidad. Entonces, todo lo que yo invertí, todo lo que invertí...

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Bueno, eso ya a mí realmente... Yo comprendo su punto de vista. Ya eso es un derecho, eso ya escapa de... es un tema de humanidades. Yo creo que aquí lo más valioso que yo rescato es el ejercicio administrativo. Así es. Yo no creo que hay que ir... Ya la persona que llega ahí tiene que tener liderazgo suficiente para poder ser empático y poder transferir esto a la siguiente administración. Aquí lo más fuerte es la administración.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Yo quiero terminar mi posición. Yo estoy en desacuerdo a que una persona que accede a un puesto por mérito sea depuesta por voluntad unilateral de una junta directiva.

Yo estoy en desacuerdo de ese término. Y pudiéramos en esta norma, sin que haya la Ley de mi cultura, en esta norma establecer un grado de estabilidad, como pasa con todas las normas jurídicas, en donde una persona que dirige pueda ser depuesto, no por voluntad de los nueve que creo que son los que están aquí en esta junta directiva, si mi memoria no me falla, que hay cinco en la sociedad civil, no quiero cometer... Aquí está. Son... Uno es mi cultura, que es libre de nombramiento. Uno es la autoridad de turismo, que es por un quinquenio. Uno es la calquea, que también es lo mismo. Y viene lo que es la sociedad civil.

Un representante de la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos, tres representantes de los sectores empresariales, dos representantes de la sociedad civil. Ahí establece la manera como se nombra. Pero me parece a mí que, al no establecerlo en esta Ley, pudiéramos mejorarla para darle estabilidad a una persona que agarra la experiencia, que accedió no «de a dedo», que ya tiene el conocimiento y que va a poner a funcionar todo lo que es este patronato.

Mi criterio es que, si pudiera ponderarse, porque usted es la madre de esta criatura, que salvo que usted me diga algo contrario, que es necesario que se quede ahí, yo creo que...

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Yo lo dejaría criterio de la siguiente administración. Podemos valorar lo que usted nos ha dicho. Yo lo aplaudo, salvo que alguien esté en contra. Pero, ojo, si esa persona no tiene liderazgo para poder trascender un Proyecto de esta magnitud, entonces le toca irse.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Entonces, lo que usted me está diciendo, ministra, es que si usted considera que no tiene liderazgo a consideración de la junta directiva, es de libre nombramiento y remoción. Mira, yo honestamente estoy...

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Pero es que nada es perpetuo en la vida... ¿Te crees? No, no, no, yo no estoy hablando de la perpetuidad. Nada está escrito en piedra, nada.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Es que yo creo que hay que darle estabilidad económica al funcionario.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Yo no le voy a decir que no si usted está de acuerdo, yo estoy de acuerdo, yo solamente pongo mi punto de vista, que no lo valore, yo no lo pensé como lo piensa usted...

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Para continuar el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO

Me anota para la segunda vuelta, señor Presidente.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra la ministra de Cultura María Eugenia Herrera.

—MARÍA EUGENIA HERRERA, MINISTRA DE CULTURA

Sí, es válido me parece bien, solamente coincido con que tal vez no lo pusimos porque no lo valore. Así que agradezco mucho el aporte.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Tiene la palabra el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO

Gracias, señor Presidente. Feliz tarde a la Ministra, público presente, que nos ve desde sus hogares y nos escucha. Yo soy fiel creyente en los Proyectos que cambian vida.

Como bien rezó la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay de aquella bella provincia, los Proyectos que dan alegría, que dan luz. Esto es un Proyecto que hay que tratarlo como una visión de Estado. Porque, de hecho, hace poco, en el mes de noviembre, pude asistir a un foro en el cual me invitó la diputada Chong y también el Centro Regional Universitario sobre un foro de Derecho.

Y pude conocer el Centro de Arte y Cultura de Colón. Y la verdad que he sorprendido. Y ese elemento de ver ese edificio en el pleno centro de la ciudad, la verdad que a uno lo llena de orgullo, sin ser de la provincia, porque dice, aquí es donde van a converger las ideas, aquí es donde van a converger el crecimiento, el desarrollo de los jóvenes, de las actuales generaciones, también de los que van a enseñar a esos jóvenes para poder salir adelante.

Y Colón que, lamentablemente, ha sido olvidada por décadas por gobiernos, que tenga este Centro de Arte y Cultura, que pueda replicar la buena fe, lo bueno que tiene el colonense, ese don de trabajador, de ingenioso, de gran artista, atleta incluso, creo que es sumamente importante. He estado muy pendiente de la discusión y con respecto al tema del patronato, como mencionaba el diputado que me antecedió, yo creo que, en cultura, ministra, en cultura tenemos buenos ejemplos del éxito que han sido los patronatos. Uno, me parece que nosotros vimos como el Teatro Nacional, donde estuvo nuestra primera asamblea, donde incluso se tomó posesión los primeros presidentes de nuestra república, hace no muchos años, estaba cayéndose, se restauró.

Hoy el Teatro Nacional tiene obras, obviamente hay que cobrarse, porque de alguna manera tiene que mantenerse el teatro. Esa obra que representa la panameñidad, que representa nuestra cultura, nuestra identidad, tiene que mantenerse. Y yo creo que la estructura al cual he podido conocer a los profesionales que administran este patronato, obviamente con su junta directiva y todo lo demás, el bienestar de una obra que representa a los panameños, que representa su identidad, creo que es la única manera de blindar esta obra para las futuras generaciones, para que resguarden nuestra historia.

Y de la misma manera, el patronato de Panamá la Vieja, que ha hecho, no es lo mismo cuando no existía el patronato cuando ahora existe. También aprovecho para resaltar, y es una cosa que yo siempre mencioné, y más porque es de mi circuito, yo mencionaba con la comunidad cuando me tocaba hacer mis recorridos que era importante integrar la comunidad con el patronato y con lo que representa el monumento histórico. Y el representante de Parque Lefebvre ha hecho un excelente trabajo en poder lograr esa armónica colaboración entre la comunidad y el patronato.

¿Por qué? Porque hoy en día hacen actividades. Recuerdo la primera vez, este año que pasó, se realizó, ellos tradicionalmente, la comunidad siempre realiza una obra para el Viernes Santo. No se había hecho la obra dentro del patronato desde antes que existiera el patronato. Y gracias a la coordinación, a la voluntad del representante, a la buena determinación, por primera vez la comunidad agradecida pudo hacer su obra en las colinas atrás del monumento histórico de la torre. Esas son muestras de que cuando hay voluntad, de que cuando hay buena fe, las cosas pueden pasar y pueden realizarse.

Entonces, yo considero, no sé, honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado, si usted tiene las propuestas de modificación ya listas para presentarlas, porque creo que es importante poder aportar de buena manera a esta iniciativa que le da un giro total y profundo a una provincia que tanto lo necesita. No es lo mismo, ojo, no es lo mismo un patronato en el deporte, no es lo mismo un patronato en una feria internacional. Creo que en cultura hay casos de éxito. Y si existe el éxito y si la rueda ya está inventada, yo creo que debemos continuarla y replicar ese ejemplo en una provincia que lo necesita tanto y que es rica en cultura, que es una de las provincias que más expresiones culturales en nuestro país tiene.

Entonces, no es lo mismo. Y hoy lo vemos, por ejemplo, en el deporte. Sufrimos las consecuencias de que, lamentablemente, en eso estoy de acuerdo, en algunas cosas, y por eso existen estas figuras para poder preservar el mantenimiento.

Pero en el deporte, ayer lo denunciaba el colega «Tuto» Palacios, el Kenny Serracín. No tiene ni siete años y ya está en unas condiciones paupérrimas. Pero es que en el deporte no existe o no se ha implementado esa figura. Y si se ha implementado, no ha sido exitosa como en la cultura, porque es algo totalmente diferente. Es algo totalmente diferente. Por eso yo creo que los patronatos se deben de ver en casos específicos.

No ha sido exitoso. Y hay que replicarlo para el Centro de Arte y Cultura en Colón. Para el deporte, no ha sido exitoso. ¿Por qué? Porque hoy vemos un Rod Carew que se le hizo una licitación y, lamentablemente, se adecuó, pero no se adecuó y no se adecuó completa. Por eso hay un poco de gente subiendo y bajando escaleras porque no se le puso el techo al Rod Carew con todo y que tiene un patronato. Pero en el deporte es totalmente diferente.

Hay que buscar otra figura. Tal vez una asociación pública privada para poder gestionar. Porque esos coliseos necesitan mantenerse. Y hemos sufrido las consecuencias que los coliseos aquí no duran más de 5, 10 años y ya tienen que invertir el Estado nuevamente millones de dólares para su renovación. Entonces yo creo que es importante. Yo lo que vi en el mes de noviembre, que fue la primera vez que pude entrar al Centro de la Provincia de Colón, fue algo precioso.

Fue ver como bien lo refleja la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay, la alegría en la gente que tienen un centro donde pueden compartir, un centro donde pueden generar ideas, un centro donde la provincia de Colón puede soñar en volver a convertirse en la tacita de oro que un día fue. Y yo creo que es importante que demos la milla extra. Y si hay que presentar modificaciones yo pienso aquí que se tenga la voluntad de presentarlas, no solamente es criticar, sino también presentar las modificaciones para poder mejorar el Proyecto de Ley.

Así que, señor Presidente, muchas gracias y cuentan con mi voto afirmativo en esta iniciativa que busca cambiarle la realidad a la provincia de Colón. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Ofrezco la palabra al honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS

Creo que los compañeros lo han dicho todo. Quiero felicitar a su Excelencia la señora Ministra por traer este Proyecto a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte que para nosotros ha sido un honor poder impulsar. La verdad es que a través de la diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay habíamos hablado con el presidente porque estaba muy abajo en la agenda y la verdad es que lo hemos impulsado y la diputada ha estado muy preocupada también para que este debate se diese en los primeros días del año.

Creo que cuando visitamos el Centro de Arte y Cultura de Colón con la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, desde la Asamblea le dijimos la primera semana en honor al trabajo que has hecho con las uñas vamos a impulsar este patronato para que esperemos que pronto sea Ley de la República, que el Presidente de la República obviamente le dé la sanción correspondiente y que así

poder devolverle esa esperanza como lo ha sido el casco para la comunidad de Colón, ver a los niños, ver a la comunidad.

Yo no quería que pasara este segundo debate y terminara el segundo debate sin poder de verdad agradecerle a la ministra en primer lugar por no aceptar tal vez lo tradicional de incluir allegados políticos a manejar estos centros, sino que hacerlo con profesionalismo con excelencia. La verdad es que estoy muy orgulloso del trabajo que se está haciendo desde el Centro de Arte y Cultura que visitamos y que la verdad es que como panameño me llena de mucho entusiasmo de poder proteger lo que usted ha empezado, protegerlo para las próximas décadas.

Agradecerle a la diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay que en el primer debate realmente fue una comisión nada más, nos involucró y realmente ha hecho todas las modificaciones correspondientes a los Proyectos de Ley mejorado y obviamente decirle a la comunidad, a Colón, al país que estoy seguro que el día de hoy o mañana que podamos votar en segundo y al día siguiente, tercer debate, estoy seguro que estamos devolviéndole un poco de esperanza a la gente de Colón, que como bien nos comentaron a pesar de no tener un Centro de Arte y Cultura, nunca perdieron la esperanza y nunca perdieron el arte en su comunidad y que hoy el centro está llevando sobre todo muchas oportunidades de resocialización, muchas oportunidades de calidad de vida.

Yo creo que usted está rehaciendo el casco y la felicito ministra, te felicito Abel, de verdad que mis respetos, mi admiración por el compromiso que tienes. Gracias a la honorable diputada Yamireliz Daymirelkis Chong Smith de Garay por eso que ha dado y gracias señor Presidente por permitirnos discutir esto como fue el compromiso en los primeros días del año para que sea ley de la República. Muchas gracias.

—JORGE LUIS HERRERA, PRESIDENTE

Con la participación del honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias queda cerrada la primera vuelta.

(RECESO)

Declaramos un receso, mañana jueves 8 de enero a las 9.30 am. Bendiciones a todos y que tengan buenas noches.

Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 8:21 p.m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.


Jorge Luis Herrera
Presidente


Carlos Alvarado González
Secretario General